

Informe de Rendición de Cuentas 2025 - II



Municipalidad
de Santiago de Surco



INDICE

PRESENTACIÓN

- I. NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL PERIODO ENERO – AGOSTO 2025, DISTRIBUIDO POR LOS PILARES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.
- II. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL PERIODO ENERO - AGOSTO 2025 (COMPARATIVO CON EL PERIODO ANTERIOR).
- III. LOGROS ALCANZADOS Y AVANCES POR EL PERIODO ENERO-AGOSTO 2025, POR CADA PILAR DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (INCLUYE CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIORIZADA)
- IV. DISPOSICIONES MUNICIPALES DE RELEVANCIA E IMPACTO PARA LA CIUDADANÍA EMITIDAS POR EL PERIODO ENERO – AGOSTO 2025.
- V. ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS Y POR EL PERIODO ENERO – AGOSTO 2025.
- VI. ACCIONES PARA PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA GESTIÓN MUNICIPAL Y POR EL PERIODO ENERO – AGOSTO 2025.
- VII. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DEL DISTRITO Y LAS JUNTAS VECINALES COMUNALES POR EL PERIODO ENERO – AGOSTO 2025.
- VIII. PRINCIPALES DIFICULTADES PRESENTADAS Y MEDIDAS ADOPTADAS



PRESENTACIÓN

La Rendición de Cuentas es un mecanismo de transparencia y control social que tiene como objetivo que el Sr. alcalde informe a los vecinos surcanos sobre los avances, logros, dificultades y perspectivas de la gestión municipal, así como el uso de los recursos municipales, a fin de que la población surcana pueda cumplir su rol vigilante del quehacer de la autoridad municipal.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Santiago de Surco, constituye un espacio que convoca a los representantes de la sociedad civil organizada y población en general, con el propósito de informar sobre el desempeño de la gestión municipal para alcanzar las metas de desarrollo distrital, establecidas en el Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito, estableciendo una relación de diálogo entre la autoridad municipal, sus funcionarios y los vecinos del distrito.

De conformidad con la Ley N° 31433 que incorpora el artículo 119-A a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que "las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas, cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos". Asimismo, que "los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en septiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal.

De acuerdo con el T.U.O. del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de Santiago de Surco, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°15-2022-MSS, en su artículo 17°, literal nn), establece que es atribución del alcalde: "*Convocar, bajo responsabilidad, como mínimo a dos audiencias públicas distritales, conforme a la circunscripción de gobierno local*".

Mediante Ordenanza N°712-MSS, de fecha 17.10.2024, se aprueba el **Reglamento que regula la realización de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Santiago de Surco**, al cual denominaremos en el presente informe **EL REGLAMENTO**.

Asimismo, mediante Decreto de Alcaldía N° 020-2025-MSS, de fecha 26.08.2025, se aprobó **la convocatoria para la realización de la II Audiencia Pública 2025, cronograma de actividades, agenda pública y funciones a cumplir por parte de las unidades orgánicas**.

La Municipalidad de Santiago de Surco realiza la II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025, en el mes de setiembre, la cual tiene como objetivo informar a la población los resultados de la Gestión Municipal periodo enero - agosto 2025.

El presente informe de rendición de cuentas ha sido elaborado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto con información proporcionada por las diferentes unidades orgánicas de la entidad y resaltando los pilares de la gestión municipal (**principales servicios que brinda la Municipalidad de Santiago de Surco**). Asimismo, se ha estructurado el informe de rendición de cuentas tomando en consideración la agenda establecida en el artículo 19° numeral 4 del Reglamento y conforme al artículo 2° del Decreto de Alcaldía que convoca a la audiencia pública 2025-II, siendo la siguiente:

- Nivel de ejecución presupuestal para cumplimiento del plan operativo institucional periodo enero - agosto 2025, distribuido por los pilares de la gestión municipal.
- Recaudación tributaria municipal periodo enero - agosto 2025 (comparativo con el periodo anterior).
- Logros alcanzados y avances por el periodo enero - agosto 2025, por cada pilar de la gestión municipal (incluye cartera de proyectos de inversión priorizada)



- Disposiciones municipales de relevancia e impacto para la ciudadanía emitidas periodo enero - agosto 2025.
- Adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y obras periodo enero - agosto 2025.
- Acciones para promover la implementación de los mecanismos de transparencia e integridad en la gestión municipal periodo enero - agosto 2025
- Actividades realizadas por el consejo de coordinación local del distrito y las juntas vecinales comunales periodo enero - agosto 2025
- Principales dificultades presentadas y medidas adoptadas

Resulta de suma importancia señalar que de conformidad al artículo 10°, 14° y 19° numeral 5, del REGLAMENTO, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto ha solicitado la información a las unidades orgánicas de la entidad y ha elaborado el informe de rendición de cuentas y el resumen ejecutivo, en coordinación con la Gerencia Municipal. Asimismo; en cumplimiento del artículo 7° del REGLAMENTO el alcalde ha validado el presente informe y el resumen ejecutivo.

Además; el informe de Rendición de Cuentas conforme lo establece el artículo 21° numeral 1, del Reglamento y conforme a lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía que convoca la audiencia pública, será publicado y difundido en el Portal de Transparencia Estándar Institucional - <https://www.munisurco.gob.pe/wp-doc/?dir=109468> y el Portal Institucional - www.munisurco.gob.pe para conocimiento de la población.

Finalmente, el presente informe se ha constituido como un insumo para la elaboración del RESUMEN EJECUTIVO (versión corta del Informe de Rendición de Cuentas), el cual fue publicado en el portal institucional de la entidad el 23 de setiembre del 2025 en cumplimiento al artículo 19° numeral 5 del Reglamento que regula la realización de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Santiago de Surco, aprobada mediante Ordenanza N°712-MSS; y al cronograma de actividades de la audiencia pública de rendición de cuentas 2025-II aprobado en el Decreto de Alcaldía N° 020-2025-MSS, de fecha 26.08.2025.



I. **NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL PERIODO ENERO - AGOSTO 2025, DISTRIBUIDO POR LOS PILARES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.**

Comprende el nivel de ejecución presupuestal para el cumplimiento del plan operativo institucional (POI) periodo enero – agosto 2025, distribuido en los siguientes pilares de la gestión municipal, que contienen los principales servicios que brinda la Municipalidad de Santiago de Surco:

- a. **SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO** (incluye Fiscalización y Gestión de Riesgo de Desastres).
- b. **LIMPIEZA, PARQUES Y JARDINES.**
- c. **BIENESTAR SOCIAL** (incluye los Servicios de Educación, Cultura y Deportes; Participación Vecinal; Programas Sociales y Desarrollo Económico).
- d. **OBRAS** (Obras Públicas, Mantenimiento del Ornato y Desarrollo Urbano).

Para el periodo enero – agosto 2025, la Municipalidad de Santiago de Surco cuenta con un presupuesto anual de S/ 401 millones, de los cuales el 38.99 % (S/ 156 millones) se destina para limpieza, parques y jardines, el 27.77 % (S/ 111 millones) a Obras, el 27.33% (S/ 109 millones) a Seguridad ciudadana y Tránsito y finalmente el 5.90 % (S/ 23 millones) a acciones de Bienestar Social.

En el siguiente cuadro se puede apreciar la distribución del Presupuesto Municipal por el periodo enero - agosto 2025, por los pilares de la Gestión:

**DISTRIBUCIÓN DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO MUNICIPAL
PERIODO ENERO – AGOSTO 2025 POR LOS PILARES DE GESTIÓN**

PILARES DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO	%POD. PPTO
SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSITO	S/. 109,741,319.25	27.33%
LIMPIEZA, PARQUES Y JARDINES	S/. 156,541,888.26	38.99%
BIENESTAR SOCIAL	S/. 23,698,190.50	5.90%
OBRAS	S/. 111,510,411.99	27.77%
TOTAL	401,491,810.00	100 %

Elaboración: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto – MSS
Fuente de información: SIAF- GL

Por el periodo enero – agosto 2025; la ejecución presupuestal asciende a S/. 246 millones, lo cual representa un 61.27 % del presupuesto.



II. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL PERIODO ENERO-AGOSTO 2025 (COMPARATIVO CON EL PERIODO ANTERIOR).

Entre enero a agosto del 2025, la Municipalidad de Santiago de Surco obtuvo una recaudación tributaria de **261 millones**, constituyéndose un récord de recaudación en comparación al mismo periodo del 2024, donde se obtuvo un total de **237 millones**, es decir se logró una recaudación tributaria de **24 millones** adicionales.

La recaudación tributaria está distribuida en los ingresos por Impuesto Predial y los Arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo.

En el siguiente cuadro se visualiza la recaudación tributaria municipal comparativa por el periodo enero – agosto 2024 y enero- agosto 2025.

**RECAUDACIÓN TRIBUTARIA ENERO-AGOSTO
COMPARATIVO 2024-2025
(S/. en millones de soles)**



III. **LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL PERIODO ENERO-AGOSTO 2025, POR CADA PILAR DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (INCLUYE CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIORIZADA)**

Comprende las actividades e inversiones realizadas por las diferentes unidades orgánicas de la entidad, para el cumplimiento del Plan Estratégico y el Plan Operativo Institucional (PEI-POI) por el periodo enero – agosto 2025, asimismo, para contribuir a alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Santiago de Surco.

Los logros alcanzados de los principales servicios que brinda la Municipalidad de Santiago de Surco, se han distribuido en los siguientes pilares de gestión:

3.1. SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO (incluye Fiscalización y Gestión de Riesgo de Desastres).

3.2. LIMPIEZA, PARQUES Y JARDINES.

3.3. BIENESTAR SOCIAL (incluye los Servicios de Educación, Cultura y Deportes; Participación Vecinal; Programas Sociales y Desarrollo Económico).

3.4. OBRAS (Obras Públicas, Mantenimiento del Ornato y Desarrollo Urbano).



3.1

SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO



LOGROS Y AVANCES ALCANZADOS DURANTE EL PERIODO ENERO – AGOSTO 2025

Durante el periodo de enero a agosto de 2025, la **Gerencia de Seguridad Ciudadana**, a través de la **Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana**, **Subgerencia de Tránsito**, **Subgerencia de Defensa Civil** y la **Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa**, ha desarrollado diversas acciones que reflejan importantes **logros y avances** en beneficio de la seguridad y el orden en el distrito.

OPERACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA

- **Patrullajes integrados: 6,323 servicios** realizados en coordinación con la Policía Nacional del Perú – PNP y Serenazgo, a través de las comisarías del distrito Comisarías de Surco, Sagitario, Chacarilla, Monterrico y Mateo Pumacahua.
- **Capturas y prevención de delitos: 297 capturas** en conjunto con la PNP y Serenazgo, además de **219 robos frustrados**, contribuyendo a reducir la impunidad y reforzar la seguridad ciudadana.



- **Operativos conjuntos: 15,869 operativos ejecutados** junto a la Policía Nacional del Perú – PNP, Serenazgo y otras entidades para combatir la delincuencia y fortalecer la seguridad.
- **Programa “Serenazgo sin fronteras”:** **1,391 servicios** realizados con los distritos de Barranco, Chorrillos, La Molina, Miraflores, Surquillo, San Borja y San Juan de Miraflores.
- **Patrullajes extraordinarios: 18,298 servicios** ejecutados en el marco del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional con la Policía Nacional del Perú – MININTER, con apoyo de **200 efectivos policiales** que patrullan junto al Serenazgo del distrito.
- **Rondas mixtas: 65 acciones** articuladas con la Policía Nacional del Perú, Serenazgo de Surco y las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, reforzando la vigilancia preventiva y la cercanía con los vecinos.
- **Modernización de la flota vehicular:**
 - **105 automóviles** equipados con luces LED azules de alta visibilidad, sirena, parlante externo, consola digital y dispositivos GPS de ubicación satelital, cada unidad cuenta con cámaras que permite hasta 72 horas de grabación continua y transmisión en tiempo real a la Central de Monitoreo. Estos 105 automóviles cumplen la función de patrullaje preventivo y disuasivo, intervención en casos de alteración del orden público, y apoyo en situaciones de emergencia y delitos, además, deben mantener comunicación constante con el Centro de Control de Operación (CCO) y reportar las incidencias que suceden en el distrito.
 - **4 camionetas** para el Grupo de Intervención Rápida (GIR) que patrullarán por el distrito para fortalecer la seguridad ciudadana.



- **Contacto Ciudadano: 18,794 vecinos** capacitados y sensibilizados en la cultura de prevención, gracias al trabajo articulado con los coordinadores vecinales, el Serenazgo, la PNP y demás autoridades del distrito.
- **Innovación tecnológica:**
 - **1,473 cámaras de video vigilancia**, controladas desde el Centro de Control de Operaciones, las cuales se encuentran operativas en diferentes puntos del distrito, y **34 centros de monitoreo de videovigilancia** estratégicamente distribuidos en el distrito.
 - **7 drones de Escuadrón** para patrullaje aéreo, con cámaras 360°, GPS incorporado y en tiempo real, ideales para ayudar a los operativos en zonas de alto riesgo y difícil acceso, coberturando una vista aérea del distrito.
 - **71,822 usuarios** en la aplicación móvil (APP) “Botón alerta Surco”.
 - **30 Postes de atención Rápida**, equipadas con botones de alerta, intercomunicadores y cámaras conectadas en tiempo real a la Central de Monitoreo, lo que facilita una respuesta rápida por parte del Serenazgo y entidades de emergencia en el distrito. Están instaladas en sitios estratégicos ubicados en 30 puntos del distrito:

Ubica nuestros postes en zonas estratégicas del distrito

1. Plaza de Armas de Surco	11. Parque de la Amistad	21. Centro Comercial Monterrico
2. Parque El Sereno	12. Centro Comercial Chacarilla	22. Universidad de Lima
3. Mercado La Capullana	13. Mercado El Edén	23. Ovalo Central
4. Centro Comercial Simón Salguero	14. Puente Primavera	24. Av. Saco Oliveros
5. Estación Ayacucho	15. Parque Avelino Cáceres	25. Ovalo Higuera
6. Estación Jorge Chávez	16. Estación Cobitos	26. Av. Ayacucho
7. La Bolichera	17. El Triegal	27. Jr. Guardia Civil
8. Mercado San Roque	18. Parque Caballero Orrego	28. Urb. La Virreyna
9. Mall Vifredos	19. Av. Benavides - Cdra. 52	29. Mercado Jorge Chávez
10. Parque Ecológico Loma Amarilla	20. Centro Comercial El Polo	30. Universidad Ricardo Palma



- **Reuniones estratégicas:** Coordinación con el Ministro del Interior, el director general de Seguridad Ciudadana y el jefe de la Región Policial Lima para reforzar acciones, coordinar esfuerzos y fortalecer la lucha contra la delincuencia en Santiago de Surco.
- **Grupo Especial Motorizado (GEM):** Creados con 20 motocicletas organizadas en equipos de intervención rápida, cada uno integrado por cuatro motos. Estos equipos, formados por personal de Serenazgo y efectivos policiales, realizarán patrullajes intensivos en vías principales como Caminos del Inca, Benavides, Castilla, primavera y Roosevelt. Además del GEM, las restantes motocicletas fueron distribuidas en los 96 cuadrantes del distrito, cada una acompañada por un vehículo de Serenazgo y un sereno a pie, asegurando una cobertura integral y efectiva en todo Surco.

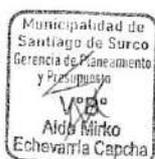


- **Convenios interinstitucionales:**
 - **Convenio con la PNP:** Se suscribió un nuevo acuerdo que **incorpora a 200 efectivos policiales** para reforzar la seguridad en el distrito.
 - **Convenio con la MML:** Entrega de **50 motocicletas** para patrullaje integrado; **62 nuevas motos** refuerzan la capacidad operativa del serenazgo en patrullaje rápido y eficiente.
 - **Coordinación con la ATU:** Gestión de paraderos formales para optimizar el orden y la seguridad vial (en proceso de articulación, si aplica).
- **Fortalecimiento de la PNP:** **09 camionetas** al Escuadrón de Emergencia.
- **Acciones preventivas en colegios:** **5,499 intervenciones dentro de la estrategia "Escuela Segura"**, garantizando la seguridad y el bienestar de las instituciones educativas.
- Se aprobó por el Congreso de la República el pasado 10 de abril del 2025; la modificación de la Ley 31297, **Ley del Servicio de Serenazgo Municipal**, a fin de incorporar la pistola eléctrica o de electrochoque como medio de defensa del sereno. Esta norma ha sido impulsada por la Municipalidad de Surco a través de una iniciativa legislativa aprobada mediante Acuerdo de Concejo 036-2024-ACSS.



- Se cuenta a la fecha con un total de **109 Serenos GIR** entre: Choferes; Serenos y Motorizados que forman parte del Grupo de Intervención Rápida del Serenazgo de Surco– GIR y, asimismo, con un total de **1,600 serenos**.
- En abril de 2025 el alcalde Carlos Bruce y la presidenta de la corte superior de Justicia de Lima, Miluska Cano inauguraron los nuevos ambientes de la sede del **Primer y Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria – Flagrancia de Santiago de Surco**, obra ejecutada por la comuna con la finalidad de optimizar su funcionamiento y ofrecer un mejor servicio de justicia a la comunidad.

La comuna realizó mejoras en la infraestructura de esta sede judicial, cedida por la comuna y ubicada en Jirón Daniel Cornejo N° 234. Entre los trabajos más importantes se encuentra:



- 1er piso: se ha acondicionado ambientes para mesa de partes, áreas administrativas y secretarías de juzgados.
- 2do piso: se habilitado una segunda sala de audiencias y los despachos de las juezas. Asimismo, se llevó a cabo el mantenimiento y renovación de los servicios higiénicos
- 3er piso: Cuenta con una sala de audiencias y cuatro áreas destinadas a los coordinadores de causa. También se construyeron baños diferenciados para hombres y mujeres, junto con un depósito para archivo.

DEFENSA CIVIL

- **Capacitación: 5,523 personas** capacitadas en cumplimiento de la Ley SINAGERD, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante emergencias.
- **Inspecciones de riesgo: 202 inspecciones** realizadas en diferentes puntos del distrito, donde se identificó el peligro y se analizó la vulnerabilidad estableciendo el nivel de riesgo.
- **Brigadistas: 69 brigadistas.** Formados y activos para apoyar en acciones de prevención y respuesta.



- **Ayuda Humanitaria:** Instalación de **03 contenedores** de abastecimiento en el Sector 02, estratégicamente ubicados en:
 - Urb. La Cruceta
 - Parque Julito Escobar
 - Parque Santa Rosa



- **Simulacros de gestión del riesgo de desastres: 46 simulacros** en gestión de riesgos y desastres, con la participación de más de **25,000 personas**, lo que refuerza la preparación de la población y de las instituciones del distrito frente a emergencias. A continuación, el detalle:

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 – II

N°	FECHA SIMULACRO	DS	LUGAR	ASUNTO
1	3-Ene	POI-2025	BASE PUNTA SAL	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
2	4-Ene	POI-2020	BASE PUNTA SAL	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
3	5-Ene	POI-2027	BASE PUNTA SAL	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
4	14-Ene	POI-2025	TREN DEL SABER	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
5	14-Ene	POI-2025	CAS	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
6	14-Ene	POI-2025	MERCADO ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES 18 DE ENERO	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
7	16-Ene	POI-2025	MERCADO EL PINO	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
8	16-Ene	POI-2025	MERCADO EL PINO	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
9	16-Ene	POI-2025	MERCADO SAN ANTONIO	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
10	16-Ene	POI-2025	MERCADO SAN ANTONIO	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
11	17-Ene	POI-2025	MERCADO MONTE ALAMO	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
12	17-Ene	POI-2025	MERCADO MONTE ALAMO	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
13	20-Ene	POI-2025	MERCADO ANEXO DEL MUNICIPAL 01	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
14	20-Ene	POI-2025	MERCADO MUNICIPAL 01	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
15	21-Ene	POI-2025	MINIMARKET MARISCAL CASTILLA	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
16	21-Ene	POI-2025	MULTICENTRO LA CAPULLANA	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
17	22-Ene	POI-2025	MULTICENTRO LA CAPULLANA	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
18	5-Feb	POI-2026	CAS - MATEO PUMACAHUA	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
19	5-Feb	POI-2025	AGENCIA 1	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
20	6-Feb	POI-2025	PABLO PICASSO	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
21	11-Feb	POI-2025	MERCADO VIRGEN DE LA FAMILIA	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
22	12-Feb	POI-2025	MERCADO MUNICIPAL 1	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
23	19-Feb	POI-2025	CONDOMINIO VERAH	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
24	1-Abr	POI-2025	PLANTA DE RECICLAJE	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
25	1-Abr	POI-2025	PLANTA DE RECICLAJE	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
26	7-Abr	POI-2025	SANTA ISABEL	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
27	8-Abr	POI-2025	SUSALUD	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
28	10-Abr	POI-2025	ATU	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
29	15-Abr	POI-2025	C.E.P. MARIA DE FATIMA	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
30	25-Abr	POI-2025	DOLPHIN	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
31	26-Abr	POI-2025	LOS GRANADOS	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
32	30-Abr	POI-2025	C.E.P. MARIA DE FATIMA	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
33	30-May	POI-2025	EDIFICIO "PANORAMA CENTRO EMPRESARIAL"	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
34	30-May	POI-2026	C.C JOCKEY PLAZA	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
35	25-Jun	POI-2027	CONDOMINIO LA FLORENCIA	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
36	25-Jun	POI-2025	COLEGIO CRISTO MILAGROSO	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
37	25-Jun	2317002025	TOULOUSE LAUTREC	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
38	25-Jun	2317002025	TOULOUSE LAUTREC	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
39	27-Jun	POI-2025	COLEGIO INTERNACIONAL DE LIMA	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
40	27-Jun	POI-2025	INSTITUCION DE EDUCACION INICIAL VICTORIA BARCIA BONIFATTI	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
41	30-Jun	POI-2026	CONDOMINIO ALAMEDA DE LA CASTELLANA	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
42	9-Jul	POI-2025	PLANTA DE RECICLAJE	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
43	10-Jul	POI-2025	CONDOMINIO GOLF COLONY	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
44	18-Ago	POI-2025	JARDÍN MIS ANGELITOS	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
45	18-Ago	POI-2025	MERCADO MONTE ÁLAMO	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN
46	18-Ago	POI-2025	EL CLUB KINDER HOME	SIMULACRO Y SISMO DE EVACUACIÓN



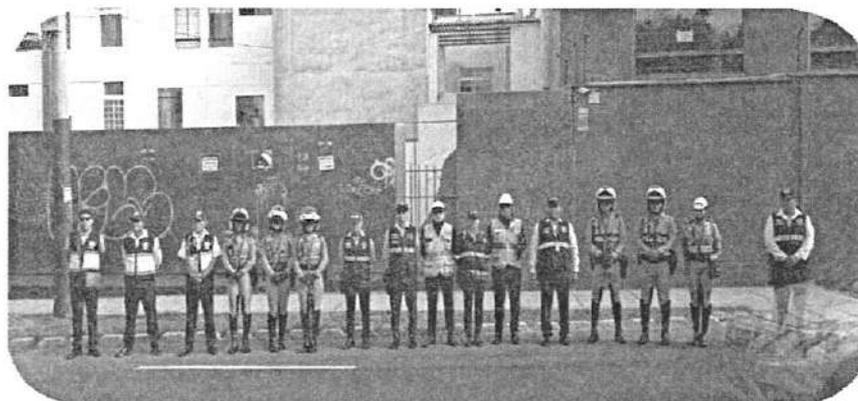
TRÁNSITO

- **Intervenciones de transporte:**

- 8,803 intervenciones a transportes de personas, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao – ATU.
- 2,302 intervenciones en transportes de cargas y/o mercancía en cumplimiento del Convenio de Cooperación Interinstitucional con la MML/GMU.



- **Operativos de control vehicular:** Realizados en coordinación con la Policía Nacional del Perú, en puntos estratégicos del distrito, entre ellos: Av. Saco Oliveros; Vicus, (cruce con Paseo de la República); Av. Ayacucho (con Av. Tomas Marsano) y Av. El Carmen (con Paseo de la República).



- **Mantenimiento de semáforos y equipos viales:**

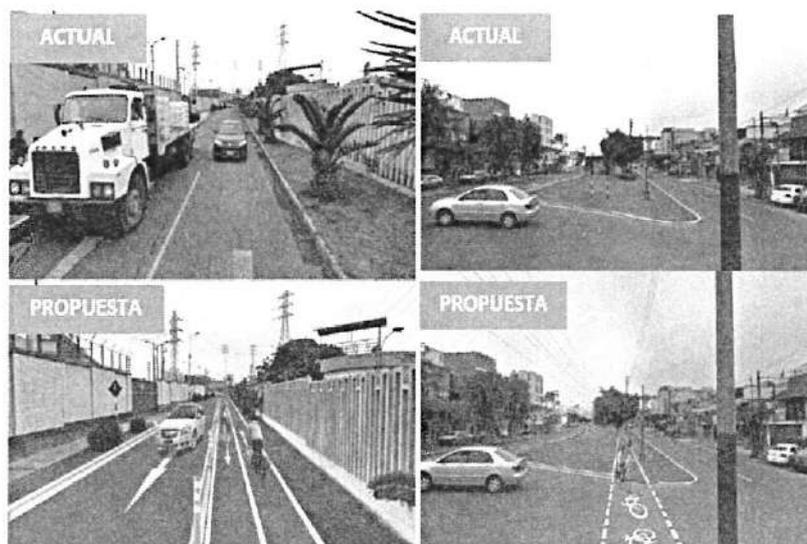
- Mantenimiento correctivo de equipos semafóricos y reemplazo de unidades ópticas en Jr. Cristóbal de Peralta Sur, Av. La Grevillea y Av. Alfredo Benavides.
- Mantenimiento correctivo de equipos semafóricos, reemplazo de unidades ópticas en nueve (09) intersecciones semaforizadas en las vías Jr. Cristóbal de Peralta Sur, Av. La Grevillea y Av. Alfredo Benavides.
- Trabajo en conjunto con la MML, para las excavaciones de zanjas y base de postes en Av. Paseo de la República, para la semaforización de los siguientes cruces: Av. Paseo de la Republica con Av. El Carmen, Av. Paseo de la Republica con Av. Surco y Av. Paseo de la Republica con Av. Vicus.
- Mantenimiento correctivo de semáforos vehiculares y peatonales en **11 intersecciones** de la Av. Caminos del Inca, en cruces con Av. Andrés Tinoco, Jr. Loma Umbrosa, Av. Monterrico Sur, Av. Ismael Bielich, Av. Las Nazarenas, Jr. Batallón Callao Sur, Av. Velasco Astete, Av. Higuiereta, Jr. Cádiz – Ca. Mariel, Av. Monterrey; y Av. Primavera.
- Semaforización implementada en la intersección de la Av. Guardia Civil con Av. Los Faisanes.



- **Infraestructuras para ciclistas: Elaboración de 4 propuestas de ciclovías, que representan más de 8 Km de nuevas rutas seguras:**

- En la Av. Velasco, en el tramo desde la Av. Primavera hasta Av. Alfredo Benavides (2 Km de nueva infraestructura para ciclistas
-).
- En la Av. Intihuatana, en el tramo desde la Av. Primavera hasta Av. Pedro Venturo. (2km de nueva infraestructura para ciclistas).
- En la Av. Circunvalación Golf Los Incas, en el tramo desde la Av. Golf Los Incas hasta Av. La Fontana. se contará con 2.05 km de nueva infraestructura para ciclistas.
- En la Av. Morro Solar, en el tramo desde la Av. Primavera hasta Av. Alfredo Benavides. se contará con 2.20 km de nueva infraestructura para ciclistas.





- **Señalización vial y seguridad en tránsito:**

- **CALLE ALMERIA:** Implementación de señalización horizontal (480 m2) dentro del Plan Piloto de modificación de sentido del Tránsito.
- **OVALO STRAUS:** Señalización horizontal (310 m2) para canalizar circulación vehicular y ciclistas.
- **JR. ROOSEVELT:** Señalización de prohibido estacionar (16 unidades).
- **Proyecto “Entornos Escolares Seguros” – EES:** busca mejorar la infraestructura vial de las instituciones educativas del distrito, mediante la creación de rutas seguras, la implementación de señalización horizontal y vertical, así como otras medidas orientadas a garantizar un entorno seguro para los estudiantes.
 - Señalización vertical: (170 unidades)
 - Señalización horizontal: (120,938.94 m²)
 - Reductores de velocidad: (24 unidades)



FISCALIZACIÓN

- **Operativos de fiscalización:** más de **4,000 intervenciones** en diversos ámbitos tales como salubridad en locales comerciales (medidas sanitarias), saneamiento, supervisión del ornato, orden público, erradicación del comercio informal en la vía pública, recuperación de espacios públicos y control de edificaciones de obras.
- **Fortalecimiento tecnológico:** Adquisición de **40 lectores de identificación**. En un operativo conjunto con la Policía Nacional y la Municipalidad de Surco ejecutaron un control de identidad en la avenida Próceres, que concluyó con la intervención de 200 personas y la captura de tres requisitoriados.
- **Establecimientos comerciales:**
 - **1,775 establecimientos intervenidos** y orientados para el cumplimiento voluntario de las disposiciones municipales del sector empresarial.
 - **91 clausuras** efectuadas por incumplimiento de disposiciones municipales.
- **Tenencia responsable de canes:** **355 orientaciones** realizadas en tenencia responsable de canes, sancionando a un total de **19 personas**.



- **Protección ambiental y orden urbano:** Más de **900 intervenciones** por ruidos molestos, manejo de áreas verdes, residuos sólidos y ornato.
- **Medidas Sanitarias:** Más de **700 establecimientos** intervenidos y orientados.
- **Transporte informal:**
 - **300 intervenciones** de control y fiscalización a **motos delivery**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 689-MSS que "Regula el Servicio de Transporte de Entrega Rápida de Productos a Través de Vehículos Menores Motorizados y no Motorizados en el Distrito"
 - **583 intervenciones** a mototaxis y motos lineales. Asimismo, se ha realizado la **sanción a 311 mototaxis** y motos lineales. Las intervenciones se realizaron en la Av. El Polo, A. Benavides, Av. Primavera, Ovalo Higuiereta, Av. Próceres, entre otros.
- **Erradicación de comercio ambulatorio:** más de **24,000 intervenciones de erradicación** del comercio ambulatorio en las principales vías de la jurisdicción.
- **Control de obras:** más de **770 inspecciones a las obras**, con la **paralización de 103 obras** que incumplían la normativa.



- **Fiscalización de colegios:** 12 operativos a instituciones educativas (públicas y privadas) al inicio del año escolar, verificando que cumplan con condiciones mínimas de seguridad para proteger la vida y salud de los estudiantes. Se intervinieron **48 colegios**, de los cuales **21 fueron sancionados** por no cumplir condiciones mínimas de seguridad.

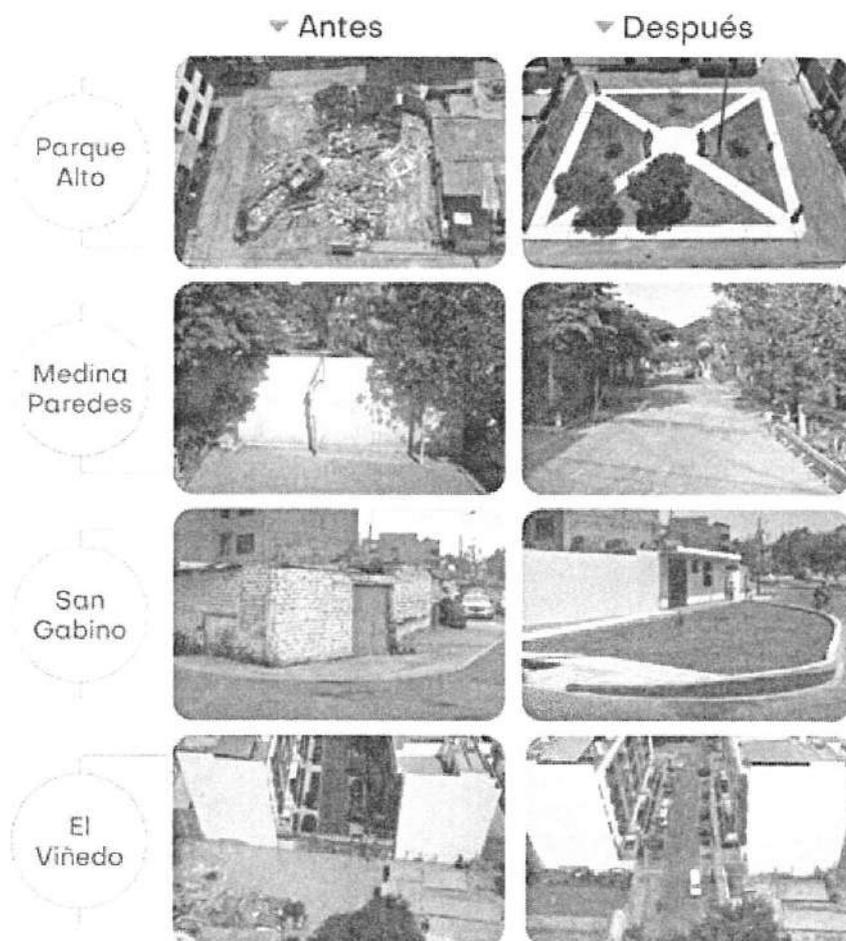
COLEGIOS SANCIONADOS	
FECHA DE EMISION	ADMINISTRADO
15/01/2025	VARGAS RIVERA DE GUTIERREZ CRISTINA
15/01/2025	MARY COLLEGE EIRL
13/01/2025	CORPORACION EDUCATIVA SANTA MARIA DE SURCO
16/01/2025	BELLEZA DE LA ROCA LUCIO ARTURO
17/01/2025	JADAMI SAC
20/01/2025	CERRON LLIEMPE SONIA LUZ
20/01/2025	NORKA PATRICIA COLAN ANGELES
23/01/2025	CENTRO EDUCATIVO PARTICULAR VIRGEN INMACULADA SAC
23/01/2025	MADUEÑO YARSEY BENJAMIN
23/01/2025	BARNETT AZPUR GABI CARMELA
27/01/2025	CEP "SANTA MARIA DE VILLA"
7/03/2025	ASOCIACION EDUCATIVA CASUARINAS
3/02/2025	COOP SERV EDUCATIVO AUGUSTO WEBERBAVER LTDA
20/02/2025	COLEGIO TRENER DE MONTERRICO SA
25/02/2025	TECNICO FAP MANUEL POLO JIMENEZ / TECNICO FAP....
13/03/2025	IE PNP ALCIDES VIGO HURTADO
28/02/2025	CENTRO EDUCATIVO PARTICULAR VIRGEN INMACULADA SAC
9/03/2025	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO
3/04/2025	CEP MARIA NICOLE SAC
16/08/2025	COLEGIO TRENER DE MONTERRICO SA
5/08/2025	ASOCIACION PROMOTORA EDUCACIONAL J L N HOPE DEL PERU

- **Control Vehicular:** **4,191 sanciones** impuestas a vehículos mal estacionados (en aceras, áreas verdes, doble fila, entre otras infracciones).
- **Recuperación de espacios públicos:** Más de **4,800 m2 de espacios públicos** liberados en favor de los vecinos, garantizando un entorno seguro y ordenado. Entre las principales intervenciones destacan:
 - **Parque Alto:** Se han parchado pistas, instalado áreas verdes y se ha retirado inmuebles ilegales, implementando un nuevo parque con bancas e iluminación. **(273 m2)**
 - **San Gabino:** viviendas ilegales que ocupaban indebidamente durante más de 20 años un espacio público. **(60 m2)**
 - **Av. Raúl Ferrero / Jr. El Polo:** El operativo se llevó a cabo en la madrugada del lunes 3 de febrero la Municipalidad de Santiago de Surco, con el apoyo de la Policía Nacional, logró recuperar un espacio público ocupado indebidamente desde hace más de 20 años. Durante la intervención, se demolió una edificación precaria que invadía el área pública en la urbanización Lotización Golf de los Incas **(1,400 m2)**
 - **Jr. El Polo:** En la cuadra 11 de la Av. El Polo, se identificó que una empresa dedicada a la venta de vehículos había ocupado parte de la vía pública contigua, instalando tranqueras y una estructura metálica con la finalidad de exhibir diversos modelos de automóviles. Esta intervención restringía el libre tránsito de



los ciudadanos por dicha calle. En atención a ello, personal de la Municipalidad procedió con el retiro de las estructuras, recuperando así el espacio público para el uso de la comunidad. (376 m²)

- **Jr. Combate de Angamos / Psje. Abtao:** recuperación de 74m²
- **Urb. Las Viñas de Surco:** Retiro de rejas y tranqueras (60 m²)



- **AA. HH Señor de los Milagros:** La Municipalidad de Santiago de Surco, con el apoyo de la Policía Nacional del Perú, recuperó un terreno ocupado irregularmente por más de 20 años por 12 viviendas ilegales. El espacio, inscrito como área verde a favor del municipio, será destinado a la implementación de un parque y un pasaje en beneficio de la comunidad. (920m²)
- Retiro de poste de la vía pública – calle Lomas de los Nardos cuadra 1 (2 m²)
- Retiro de rejas Jr. Guardia Civil Norte / Jr. Viñas de Surco (10 m²)
- **Urbanización San Agustín:** La Municipalidad de Santiago de Surco, realizó un operativo de retiro de un muro que obstaculizaba un área de uso público en el Jirón Peña Rivera MZ. A2 -Lt.9 AAHH. José María Eguren. El equipo procedió a dar cumplimiento con la medida de demolición y retiro de toda la infraestructura existente. (20 m²)
- **Jr. Jorge Chamot / Av. Paseo de la República:** Dos familias que por años ocupaban un espacio público en el cruce del jirón Jorge Chamot y la avenida Paseo

de la República, en Santiago de Surco, retiraron voluntariamente las construcciones precarias de dicha área, dejándola totalmente libre. Estas construcciones hechas con material prefabricado, tablonos, adobes, con techos de calamina y asbesto, además de rejas de madera y cerco vivo, obstruían los accesos peatonales y vehiculares en la zona, que es adyacente a la ruta de la llamada Vía Expresa Sur. Los trabajos realizados consistieron en el desmontaje de estructuras, el despeje de accesos y la limpieza integral del área. (300 m2)

- **Urb. Fundo de Monterrico (Jr. Incario):** Espacio público, ubicado en la cuadra 2 de la Av. Monterrico Chico, estuvo cercado con muros de material noble, reduciendo el área de la vía a una sola calzada, cuando debía tener dos.

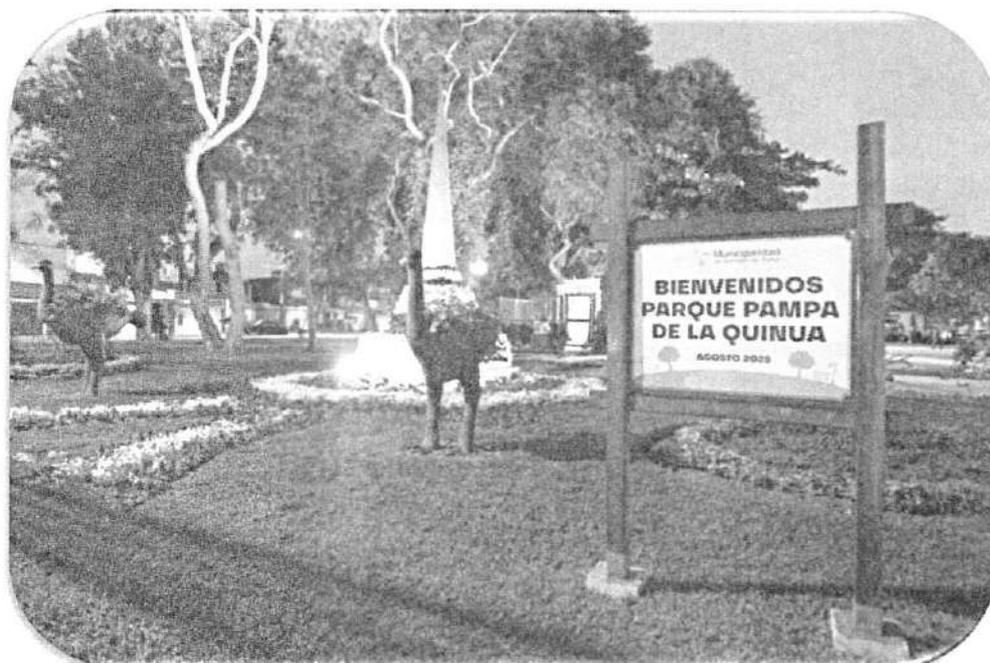
La liberación del área fue posible gracias a un proceso de habilitación urbana y a la concertación entre la Municipalidad de Surco y los ocupantes. La Municipalidad de Surco procederá a implementar el par vial faltante de la cuadra 2 de la avenida La República, construyendo una nueva calzada de dos carriles en el sentido norte-sur, lo que mejorará el tránsito vehicular y la seguridad vial en la zona. (1,339 m2)

- **Av. Circunvalación Golf Los Incas / Calle Los Zafiros:** Espacio situado delante de un edificio de diez pisos, cerrado con un cerco metálico que obstruía el acceso de los vecinos. La estructura fue retirada por personal de la Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, con apoyo de otras áreas de la corporación edil y la Policía Nacional. En seguida se realizó la limpieza y el espacio liberado ha sido devuelto a la comunidad, mejorando la circulación en la zona. (60 m2)



3.2

LIMPIEZA, PARQUES Y JARDINES



LOGROS Y AVANCES ALCANZADOS PERIODO ENERO – AGOSTO 2025

Dentro de las acciones realizadas durante el periodo enero – agosto 2025 de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y la Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines, se destacan los siguientes LOGROS Y AVANCES:

LIMPIEZA PÚBLICA

- **Barrido de vías: 88,337 km-eje** de calles y avenidas del distrito.
- **Recolección de desmote: 24,922 m3** retirados de la vía pública.
- **Residuos Sólidos: 108,320.81 toneladas** de residuos sólidos, los mismos que han sido transferidos y depositados al Relleno Sanitario.
- **Residuos inorgánicos: 3,014.72 toneladas** recolectadas en todos los sectores del distrito.
- **Campaña “Limpieza de Techos”:** Con el objetivo de fomentar la limpieza, el orden y la seguridad en los hogares del distrito, la Municipalidad de Santiago de Surco lleva a cabo de manera periódica la campaña “Limpieza de Techos” en diferentes sectores de la comuna. La actividad cuenta con la participación de los vecinos, quienes se suman activamente al retiro de materiales en desuso depositados en sus azoteas. Al mes de agosto, se han ejecutado **25 campañas** en distintos sectores:

CAMPAÑA LIMPIEZA DE TECHOS - 2025	
MES	LUGAR
FEBRERO	Parque María Reiche
MARZO	Jr. Tacna y alrededores
MARZO	Parque Salvavidas
ABRIL	Parque Central de la Capullana
MAYO	Parques 1 y 2
MAYO	Parque El total y alrededores
MAYO	Villa Contadores
MAYO	Casa Blanca
JUNIO	Parque Sánchez Cerro
JUNIO	Parque Virgen del Carmen
JUNIO	Urb viñas de surco y Bayer
JUNIO	Soto Bermeo(Urb La virreina y san Roque)
JUNIO	Jr. El Parque (Urb La virreina y san Roque)
JULIO	Los precursores
JULIO	Urb Santa Rosa
JULIO	Urb. Los viñedos
JULIO	Jorge Chamot Biggs y alrededores
AGOSTO	Urb. Los Parrales
AGOSTO	La Libertad
AGOSTO	Los Heraldos
AGOSTO	Urb. Honor y Lealtad



PARQUES Y JARDINES

- **Remodelación de parques:** El distrito de Santiago de Surco continua con la remodelación de espacios de esparcimiento y recreación para el disfrute de todos los vecinos, hasta el mes de agosto se tienen **28 parques**, logrando renovar 166 parques de los 375 que tiene el distrito.

N°	PARQUE	SECTOR
1	MADRE SELVA 1	7
2	JOSE ABELARDO QUIÑONES (BOLICHERA)	2
3	RODRIGO FRANCO	2
4	PARQUE ALTO (PARQUE NUEVO)	1
5	LUIS SANCHEZ CERRO	2
6	EL NIÑO SERENO	1
7	EL NIÑO SERENO 2 (PARQUE NUEVO)	1
8	SAGITARIO 09	2
9	EDUARDO GUTIERRES RONDON	5
10	MADRE SELVA II (CONDOMINIO)	7
11	LA CRUZETA III(CARLOS VENTURA)	2
12	EL MAESTRO-6 DE JULIO	2
13	DR. ERNESTO GIUSTI ACUÑA (GARDENIAS) - HEROES DE CHAVIN DE HUANTAR)	6
14	JAPON	5
15	LA VENDIMIA	1
16	PLAZUELA RESULTANTE-COMBO	1
17	AVILA	5
18	MARIA AUXILIADORA	2
19	DEL ROTARISMO	3
20	OVALO HIGUERETA	5
21	JULIO C. TELLO	5
22	PARQUE DE SURCO 1	3
23	PARQUE DE SURCO 2	2
24	NARCISO DE LA COLINA-BIELOVUCIC	2
25	DE LOS INGENIEROS	5
26	LA VERBENA	1
28	FRANCISCO DE ZELA (CUADRILATEROS DE PRO CERES)	2

- **Mantenimiento de las áreas verdes:** promedio mensual de **1, 867,540 m²** atendidos.
- **Arborización:** **114,290 árboles** plantados en diferentes sectores del distrito.



- **Fumigación de los parques:** **1,960,180 m²** intervenidos.
- **Producido en vivero municipal:** **2,521,904 unidades** de plantas ornamentales.
- **Recuperación de puntos críticos:** **33 espacios liberados** de acumulación de basura, maleza, desmonte y otros residuos.
- **Campañas ambientales:** Se ha realizado **544 campañas**.
- **Eventos ambientales:** Se ha realizado **33 eventos**.
- **Talleres ambientales** Se ha realizado **67 talleres**.

3.3

BIENESTAR SOCIAL



LOGROS Y AVANCES ALCANZADOS PERIODO ENERO – AGOSTO 2025

Dentro de las acciones realizadas durante el periodo enero – agosto 2025 de la Gerencia de Desarrollo Social; Subgerencia de Bienestar Social, OMAPED y DEMUNA; Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes, Subgerencia de Salud Pública, Gerencia de Participación Vecinal y Gerencia de Desarrollo Económico, se destacan los siguientes LOGROS Y AVANCES:

EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

- **Taller Manos Surcanas: 2,134 vecinos beneficiados a través de talleres** vivenciales de artesanías, rescatando y fomentando la identidad surcana.
- **Festival del Arte surcano: 11,400 asistentes**, realizado en el mes de mayo en la plaza mayor de Santiago de Surco, con la participación de artesanos de todas las regiones del Perú y Lima Metropolitana, quienes disfrutaron de diversas expresiones artísticas locales.
- **Actividades de promoción turística:**
 - Festival del Pisco: 17,000 participantes, realizado en la plaza de Armas de Surco, con 63 stands dedicados a bodegas vitivinícolas, restaurantes y postres peruanos, con el objetivo de preservar las tradiciones, impulsar la economía local y fomentar el turismo en surco.
 - Semana Santa: 14,000 participantes
 - Recorrido "Conociendo surco": 601 participantes
 - Festival de la Vendimia: 19,000 participantes
 - Programa "Surco Viajes": 313 participantes.
 - Evento "Sabor Surcano" 175 asistentes



- **Academia Preuniversitaria Municipal: 440 asistentes**, ofrece academia intensiva para jóvenes que buscan ingresar a la universidad. Se tiene un convenio con la Universidad Ricardo Palma donde los estudiantes reciben clases en sus salones.
- **Reforzamiento Escolar: 991 estudiantes** beneficiados.
- **Programa Loncherita Surcana: 504 estudiantes** de los colegios Santa Isabel de Villa (Sector 9) y Pablo María Guzmán (Villa Libertad)
- **Feria "Buen inicio del año escolar": 500 participantes**, que recibieron orientación para pares y estudiantes para conocer más sobre los programas de apoyo.
- **Actividades de promoción cultural** retretas, karaokes, activaciones centralizadas como DIVERTISURCO con **22,100 beneficiarios**.
- **"Surco Inter barrios"**, que reunió a más de **12,000 asistentes**. reúne a los 9 sectores en torno a 5 disciplinas deportivas: fútbol 6, vóley femenino, vóley mixto, natación y tenis. La gran final se llevó acabo el domingo 27 de julio en el Polideportivo Los precursores. Durante la ceremonia, se reconoció el esfuerzo y talento de los campeones y subcampeones en diferentes disciplinas tales como fútbol (categorías sub-7, 9, 11, 13, 15, 18, libre, máster, senior, super máster y femenino), vóley (sub-12, 14 y libre), vóley mixto (sub-18, libre y máster), tenis (sub-18, categorías de 19 a más de 31 años, en damas y varones) y natación (estilo libre y espalda, en categorías A, B y C, entre edades de 10 y más de 18 años).
- **Programa Deportes:**

ACTIVIDAD	BENEFICIADOS
Copa Surco Interbarrios	12,600 asistentes
Copa Surco Vóley Mixto	352 asistentes
Campeonato Nacional de Esgrima	700 asistentes
Seminario de Jiu Jitsu	200 asistentes
Bicicleteada 18K	412 asistentes
Copa Surco Fútbol 7 Leyendas	192 asistentes
Copa Surco Vóley Sub 13 y Sub 15	250 asistentes



ACTIVIDAD	BENEFICIADOS
Surco Se Mueve Contigo	1,000 vecinas
Master Class	150 vecinas
Aerotón	250 vecinas
Surco Camina Contigo	360 beneficiados
Talleres deportivos autofinanciados	2,500 beneficiados
Talleres deportivos gratuitos	120 beneficiados



BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA

1. Programa Complementación Alimentaria – PCA:

- Se entregó a los pacientes del PANTBC un total de **801 canastas** distribuidos en los 7 Centros de Salud para el Paciente con tuberculosis, siendo: Centro de Salud Surco; Centro de Salud San Carlos; Centro de Salud los Viñedos; Puesto de Salud las Dunas; Puesto de Salud San Roque; Policlínico los Próceres y Puesto de Salud las Flores.
- Se entregó en los hogares y albergues insumos, beneficiando a **93 mensuales**, siendo al mes de agosto un total de **744 beneficiarios**.
- Se realizó la distribución de **2,039 raciones mensuales** para los beneficiarios de comedores populares, siendo hasta el mes de abril un total de **16,464 raciones entregadas**.



ACTIVIDAD / EVENTO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	BENEFICIARIO ATENDIDO							
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA PROGRAMA COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA	BENEFICIARIO	16,464	2,039	2,039	2,039	2,039	2,125	2,061	2,061	2,061
DISTRIBUCIÓN DE RACIONES A BENEFICIARIOS DE LOS COMEDORES POPULARES	RACIÓN	329,280	40,780	40,780	40,780	40,780	42,500	41,220	41,220	41,220
SUPERVISIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN - COMEDORES POPULARES	SUPERVISIÓN	45	5	5	5	5	8	5	6	6
BRINDAR ATENCIÓN ALIMENTARIA A HOGARES Y ALBERGUES DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA	BENEFICIARIO	744	93	93	93	93	93	93	93	93
ATENCIÓN DE BENEFICIARIOS DE HOGARES Y ALBERGUES DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA	RACIÓN	19,344	2418	2418	2418	2418	2418	2418	2418	2418
REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS - SISTEMA PCA	BENEFICIARIO	8	1	1	1	1	1	1	1	1

2. Programa Vaso de Leche:

- Se atendió a **3,985 beneficiarios mensuales** del vaso de leche, entregando un total de **582,750 raciones**.

SUB SECTOR	ATENCIÓN DE BENEFICIARIOS DEL VASO DE LECHE
1.2	187
1.3	980
1.4	1018
2.0	59
2.1	48
2.2	32
2.3	820
2.4	35
8.2	123
9.1	545
9.2	111
SECTORES	3958



3. Programa Surco Laborando:

- Se inscribieron **1,969** vecinos surcanos y de distritos aledaños insertando al mercado laboral **765** vecinos.

Registro de Postulantes	Lugar	Mes	1,969	Sector (Subsector)
Inscripción de Postulantes (por enlace)	Grupo Surcolaborando Facebook MSS, Link: local las dunas	Enero	222	1,2,5,6,7,8,9
	Grupo Surcolaborando Facebook MSS, Link: local las dunas	Febrero	230	
	Clubs del Vecino, link de inscripción, grupo surcolaborando facebook	Marzo	254	
	Clubs del Vecino, link de inscripción, grupo surcolaborando facebook	Abril	250	
	Clubs del Vecino, link de inscripción, grupo surcolaborando facebook	Mayo	359	
	Clubs del Vecino, link de inscripción, grupo surcolaborando facebook	Junio	186	
	Clubs del Vecino, link de inscripción, grupo surcolaborando facebook	Julio	127	
	Clubs del Vecino, link de inscripción, grupo surcolaborando facebook	Agosto	341	



4. Programa OMAPED:

- Se incorporó al Programa los servicios de terapia orofacial, talleres de teatro y psicomotricidad, así como servicio de psicología orientado a los cuidadores de las personas con discapacidad, lo que ha impactado positivamente en los usuarios.
- Se ha realizado **48 talleres terapéuticos**, en beneficio de la población. Teniendo aproximadamente a **700 beneficiarios**.

Actividad / Evento
Taller de aprendizaje
Taller de deporte y natación
Taller psicología
Taller baile
Taller físico y rehabilitación
Taller de Lenguaje
Taller de música
Taller Mixto
Atenciones CONADIS y CONTIGO

- La Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, **Inauguró el Segundo local de la OMAPED**, ubicado en las instalaciones del **Parque Voces por el Clima**, en el sector 1.



- Se instaló el climatizador en la piscina para los talleres de natación y rehabilitación.



5. Programa Centro Integral de Atención al Adulto Mayor – CIAM:

- Se atendieron en los 12 clubes del vecino un aproximado de 3,290 adultos mayores.

Actividad / Evento	Unidad de medida	Beneficiario atendido							
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
592. ATENCIÓN EN SALUD A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	BENEFICIARIO	1000	1000	1000	1000	500	1000	1000	1000
593. ATENCIÓN EN MATERIA PREVISIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y EMPLEO DEL ADULTO MAYOR	BENEFICIARIO	400	400	400	400	400	300	300	300
594. CURSOS DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE FUNCIONES COGNITIVAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	BENEFICIARIO	3290	3290	3290	3290	3280	3497	3300	3400
595. ATENCIÓN EN GEROTURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y TALLERES DE ANIMACIÓN	BENEFICIARIO	3290	3290	3290	3290	3280	3497	3300	3300
596. PARTICIPACIÓN, REGISTRO DE PERSONAS Y ORGANIZACIONES DE ADULTOS MAYORES	BENEFICIARIO	400	400	400	400	400	300	300	300
597. ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES FRÁGILES Y POSTRADAS	BENEFICIARIO	1580	1580	1580	1580	1560	1000	1000	1000
598. PROTECCIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO HACIA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	BENEFICIARIO	3290	3290	3290	3290	3280	3497	3300	3300



6. Programa DEMUNA:

- Se atendieron 1,056 casos, protegiendo los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Caso / Materia	Total	Atención							
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
Total Casos Atendidos	1056	183	134	141	122	105	124	112	135

Materias Atendidas
Alimentos
Tenencia
Régimen de visitas
Normas de comportamiento
Reconocimiento voluntario de filiación extrajudicial
Violencia hacia niñas, niños o adolescentes en el hogar
Violencia hacia niñas, niños o adolescentes en la I.E. por otro
Violencia hacia niñas, niños o adolescentes fuera del hogar
Relacionados al nombre e identidad
Matrícula escolar
Atentados contra la integridad sexual
Casos Sociales
Trabajo infantil
Asesoría especializada psicológica
Asesoría especializada legal
Riesgo y desprotección familiar
Informaciones
Otros

- Se realizó **75 actividades de promoción** de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las mismas que estuvieron orientadas a cambiar la forma de pensar y actuar de las personas de los derechos de la niñez y adolescencia.



7. Programa Mujer

- Se logró beneficiar a **1,352 vecinos**, con la realización de **32 actividades de promoción**, orientadas a sensibilizar y prevenir la violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar.

SENSIBILIZACION Y PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE LA MUJER-SURCANA	MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
	BENEFICIARIOS	144	258	80	82	216	105	133	336	1352

PROGRAMA MUJER: ACTIVIDADES - AGOSTO 2025						
Actividad / Evento	Núcleo Urbano	Institución / Lugar	Fecha	Beneficiario	Sector	Subsector
Charla sobre Kit de acciones de prevención de la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar	Urb. Higuiereta	Club del Vecino de Higuiereta	7/08/2025	6	5	5.1
Taller sobre Prevención de la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar - "Entre Patas"	Urb. Prolongación Benavides	Club del Vecino de Loma Amarilla	13/08/2025	5	3	3.1
Campaña de difusión de la Ordenanza 602-MSS que previene, prohíbe y sanciona a quienes realicen y toleren acoso sexual en espacios públicos	Urb. Sagitario	Polideportivo Sagitario	17/08/2025	200	2	2.4
Taller sobre Prevención de la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar - "Entre Patas"	Urb. Prolongación Benavides	Club del Vecino de Loma Amarilla	20/08/2025	3	3	3.1
Charla sobre Prevención de la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar	Urb. Los Precursores	Club del Vecino Precursores	22/08/2025	41	2	2.3
Charla sobre Prevención de la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar	Urb. Monterrico Sur	Club del Vecino Castañeda	26/08/2025	43	3	3.1
Taller sobre Prevención de la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar - "Entre Patas"	Urb. Prolongación Benavides	Club del Vecino de Loma Amarilla	27/08/2025	6	3	3.1
Charla sobre Prevención de la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar	Urb. Los Granados	Empresa Signos y Diseños Creativos S.C.R.L	27/08/2025	32	8	8.3

Total 336

8. Club del Vecino:

- Al año 2025 se cuenta con un total de 12 locales Clubs del Vecino: Surco Pueblo, Precursores, San Ignacio, Alonso de Molina, Higuera, Los Álamos, Loma Amarilla, Las Dunas, María Castañeda; Castilla; Sagitario y San Roque.

CASAS DEL VECINO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	NUMERO ATENCIONES
SURCO PUEBLO	6204	13390
CASTILLA	1352	2101
CASTAÑEDA	3611	13060
HIGUERETA	3877	11773
ALAMOS	1872	7543
DUNAS	2521	11809
SAN IGNACIO	1736	9583
LOMA AMARILLA	1428	5162
PRECURSORES	2255	4733
ALONSO DE MOLINA	1510	3820
SAN ROQUE	1358	3316
SAGITARIO	1115	5472
TOTAL	28839	91762





9. Equipamiento Comedores Populares:

- Se ha realizado el **equipamiento de 16 comedores populares**, con la entrega de ollas, platos y utensilios. En la actualidad, el programa de comedores populares beneficia a **1,982 personas** a través de 24 comedores y clubes de madres ubicados en los sectores 1, 2 y 9 de Santiago de Surco.



SALUD PÚBLICA

- Se llevó a cabo diferentes Campañas de Salud en los diferentes sectores del distrito, con los **servicios de laboratorio, nutrición, medicina general, vacunas, pruebas de VIH, tamizaje de cuello uterino**, entre otros, obteniendo **8,773 atenciones**.

A su vez, las campañas voluntarias de donación de sangre con el **HEMOBUS**, obteniendo un total de **557 unidades recolectadas**

- Se logró certificar a **SODIMAC CHACARILLA** como establecimiento Pet Friendly, logrando promover la convivencia amigable con mascotas, en base a nuestra Ordenanza Municipal N°680 – MSS. Cabe indicar que ya son 9 establecimientos comerciales que cuentan con ambientes seguros para las familias y las mascotas:

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES
Centro Comercial Jockey Plaza
Ripley
Falabella
Patio Gastronómico El Refugio
Mercado 28
Centro Comercial Caminos del Inca
Entel del Jockey Plaza
Hyundai Perú



- Se logró la adopción responsable de **5 mascotas** del Albergue Municipal Transitorio.
- En marzo se realizó la Primera Capacitación en Primeros Auxilios para Mascotas como medida complementaria de la Campaña **“SALVANDO PATAS”**, esta capacitación logró la asistencia de **50 vecinos surcanos** quienes pudieron conocer herramientas que les permitan asistir a sus mascotas en caso de emergencias (hasta que puedan recibir atención médica).
- A través de **“Loncherita Surcana”**, se logró beneficiar a un total de **504 alumnos**, brindando desayunos nutritivos y saludables.
- Se ha realizado el registro de **19 paseadores** de canes en la Feria para Registro Municipal de Paseadores y Canes – **REGISTRAPET**.



- Se ha realizado un total de **60 campañas y 8 ferias** de salud y tenencia responsable de mascotas, en base a la Ordenanza N° 680-MSS.

PRINCIPALES CAMPAÑAS DE SALUD PARA MASCOTAS	
VACUNA QUINTUPLE, VACUNA TRIPLE FELINA, VACUNA ANTIRRABICA, DESPARACITACIÓN	
MES	LUGAR
MAYO	Parque Carlos Ventura Barbarán
JUNIO	Parque Surco II
	Parque Cuadrilátero
	Parque los deportiva Rodrigo Franco
	Parque Olavegoya
	Parque del Leonismo
JULIO	Parque eloisa Angulo
	Parque PNP, honor y Lealtad
	Parque Teniente Coronel Pablo Simón
AGOSTO	Parque de la amistad
	Mercado la Capullana, Parque Leonardo Alvaríño.
	Parque Tejadita – Mercado Pasos

- Se ha realizado un total de **3,314 vacunas y 3,444 desparasitaciones**.
- Se inauguró el nuevo Crematorio Municipal, con la finalidad de ofrecer una opción digna para despedirnos de nuestros seres queridos de cuatro patas.

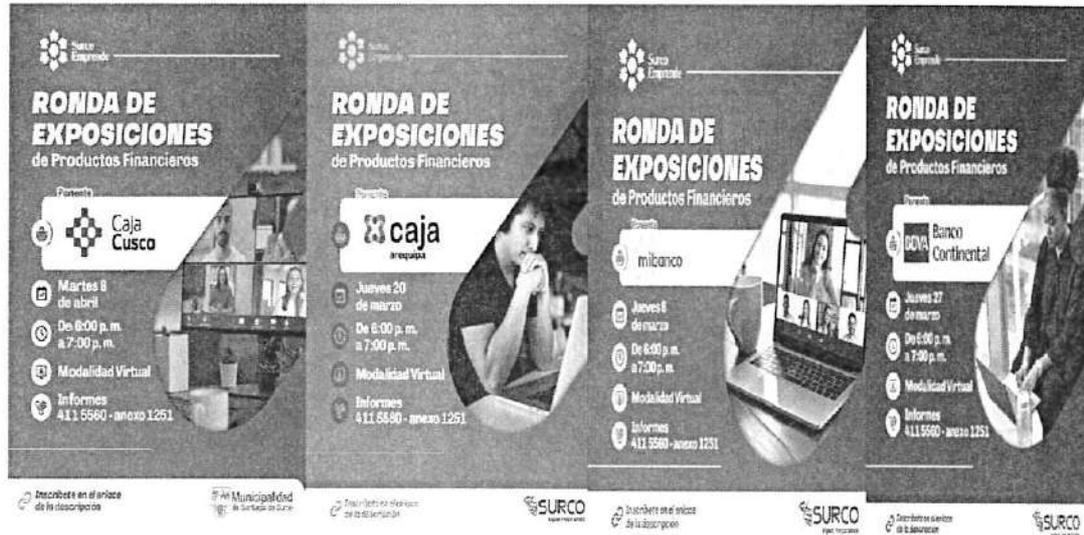
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Se han emitido un total de **88 resoluciones** de registro y reconocimiento municipal de organizaciones sociales.
- Se han realizado a más de **133 mil atenciones** en el los Centros de Atención Surcano (CAS Palacio Municipal; CAS Loma Amarilla; CAS Jockey Plaza; CAS Villa Alegre y CAS Mateo Pumacahua).
- En el **Programa de Beneficios VSP**, el cual está diseñado para contribuyentes de la Municipalidad de Surco que cumplen oportunamente con el pago de sus tributos, se tiene a la fecha un total de **85,827 vecinos**.

DESARROLLO ECONÓMICO

- Se han realizado **11 charlas** con un total de **297 participantes** en el fortalecimiento de la gestión empresarial; con la colaboración de **SUNAT, ADEX y INDECOPI**.
- Se han realizado **8 charlas** con un total de **257 participantes** en el acercando a la banca comercial a los emprendedores y pequeños empresarios; con la colaboración de **Caja Cusco; Caja Arequipa; Mi Banco y BBVA**.





- Se han supervisado **75 locales** en la campaña de supervisión de las condiciones de seguridad a locales comerciales.
- Se han realizado **12 campañas** de venta de pescados y conservas "Programa comer pescado".

Premios CAD 2025

Surco certificó en tres buenas prácticas en tres categorías por los Premios a las Buenas Prácticas en Gestión Pública organizados por Ciudadanos al Día (CAD).

 CATEGORÍA: PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LA IDENTIDAD		
N°	ENTIDAD	TÍTULO DE LA PRÁCTICA
9	Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, Lima	Club del Vecino: cultura y bienestar para todas las edades en Surco

 CATEGORÍA: SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
N°	ENTIDAD	TÍTULO DE LA PRÁCTICA
20	Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, Lima	Surco protege a sus mascotas - comunidad comprometida con la vida

 CATEGORÍA: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO		
N°	ENTIDAD	TÍTULO DE LA PRÁCTICA
5	Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, Lima	Mercados competitivos de Surco

Municipalidad de Santiago de Surco
 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
 Aldo Mirko Echevarría Capcha

3.4 OBRAS



LOGROS Y AVANCES ALCANZADOS PERIODO ENERO – AGOSTO 2025

Dentro de las acciones realizadas durante el periodo enero – agosto 2025 de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Subgerencia de Licencias y Habilitación, Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro, Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato; se destacan los siguientes LOGROS Y AVANCES:

DESARROLLO URBANO

- Se ha entregado **11 habilitaciones urbanas** de oficio durante el mes de enero – agosto, beneficiando a un total de **3,000 familias**, entre ellos esta Rodrigo Franco; Urb. Ugarelli; Urb. San Juan IV; Urb. Potrero Casa Vieja y Urb. Talama.

Como resultado de las habilitaciones urbanas de oficio efectuadas, se ha registrado un **incremento** de 247,791,01 m² **289,859.94 m²** en el área urbana habilitada al cierre del periodo enero – agosto.



- Con el Programa "TECHO PROPIO", se logró **beneficiar a 33 familias** de las 86 solicitudes presentadas.



MANTENIMIENTO DEL ORNATO

- **4,690.26 m2** de mantenimiento y reparación de la infraestructura vial.
- **11,409.66 m2** de mantenimiento y reparación de la infraestructura peatonal (veredas, sardineles, martillos, rampas peatonales, bermas centrales, canal de regadío, entre otros)
- **15,441.54 m2** de mantenimiento de mobiliario urbano (limpieza, lavado, reparación, pintado, instalación y/o reinstalación).
- **120,938.94m2** de mantenimiento de la señalización horizontal.
- **1,092 m2** de mantenimiento de la señalización vertical.
- **4,105 unidades** de servicio de gasfitería, carpintería, electricidad y cerrajería.
- Se han intervenido **15 espacios deportivos** recuperados, siendo:
 - Santa Isabel de Villa
 - Parque Santa Rosa
 - Losa Rodrigo Franco
 - COVIECMA
 - Los Viñedos
 - Viña Dorada
 - Las Dunas
 - La Talana
 - Polideportivo San Roque
 - Losa Deportiva La Inmaculada
 - Parque Surco 01
 - Parque Surco 02
 - Mateo Pumacahua
 - Los Precursores
 - Complejo Deportivo Sagitario



LOSA DEPORTIVA LA INMACULADA



LAS DUNAS



PARQUE SURCO 01

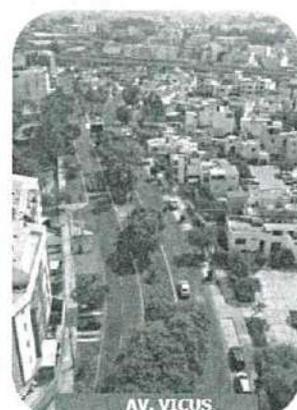
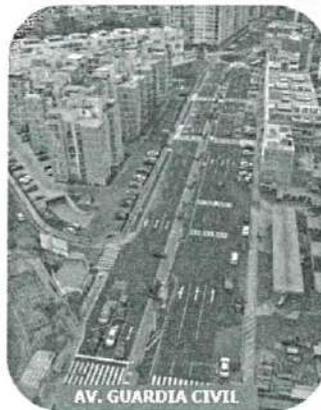


COMPLEJO DEPORTIVO SAGITARIO

- 5 vías metropolitanas, 48 vías locales, haciendo un total de más de 50 vías pavimentadas; de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	VIA INTERVENIDA 2025	m2	TIPO
1	CASUARINAS SUR Y NORTE	60,779.24	LOCAL
2	JR. NICOLAS DE RODRIGO/ AV. LIMA POLO HUNT	7,088.04	LOCAL
3	AV. CIRCUNVALACION	5,859.35	LOCAL
4	JR. LAS UVAS	4,142.45	LOCAL
5	JR. DIANA	6,832.25	LOCAL
6	AV. DE LOS PRECURSORES	1,939.90	LOCAL
7	AV. MONTEERRICO CHICO	3,899.68	LOCAL
8	AV. REYNALDO VIVANCO	2,560.90	LOCAL
9	AV. JUAN PAZOS	2,563.14	LOCAL
	URB. NEPTUNO		
	JR. MAR ADRIATICO, JR. MAR CARIBE, JR. MAR DE CARIBE, CA. CARANDAY, JR. OCEANO ATLANTICO, JR. MAR DEL SUR, JR. MAR DEL NORTE, JR. MAR PERUANO, JR. OCEANO PACIFICO, JR. LOS MONTONEROS, JR. MAR MEDITERRANEO, JR. MAR CANTABRICO, JR. MAR DE JAVA Y JR. LOS LANCEROS	18,293.22	LOCAL
10			
11	JR. GAVIOTAS	7,744.96	LOCAL
12	JR. MANUEL DE LA FUENTE CHAVEZ	2,706.06	LOCAL
13	JR. EDMUNDO AGUILAR PASTOR	1,553.23	LOCAL
14	JR. CAMINO REAL	4,937.25	LOCAL
	SECTOR 8.3		
	JR. CRUZ DEL SUR, JR. VIA IACTEA, JR. ORION, JR. CENTAURO, JR. OSA MAYOR, JR. TRES MARIAS, JR. LOS ALAMOS, JR. EL PARRAL, JR. EL CORTIJO, JR. LAS AYMARAS, JR. LOS EUCALIPTOS	30,193.57	LOCAL
15			
16	AV. VICUS	17,026.03	LOCAL
17	JR. EL PARQUE	2,905.91	LOCAL
18	JR. EL SOL	4,369.74	LOCAL
19	AV. EL CARMEN	13,114.90	LOCAL
20	JR. JORGE CHAMOT	7,358.05	LOCAL
21	JR. BATALLA SAN JUAN	3,000.00	LOCAL
	URB. PROCERES		
22	JR. SACO OLIVEROS, JR. ABDRES RAZURI, JR. FRANCISCO MARIATEGUI	43,472.50	LOCAL
23	AV. LA REPUBLICA	1,200.00	LOCAL
24	AV. ALFREDO BENAVIDES	5,079.00	METROP
25	AV. GUARDIA CIVIL NORTE	4,662.00	METROP
26	AV. GUARDIA CIVIL SUR	12,531.00	METROP
27	AV. PROCERES	5,367.50	METROP
28	AV. VELASCO ASTETE (AV. BENAVIDES - AV. T. MARSANO)	24,052.50	METROP

4



- Se han realizado la intervención de 8 zonas con el Programa Surco Barrio, siendo en el Parque Alto; San Gabino; Tejada Alta; María Parado de Bellido; Juan Pazos; Montoy; Medina Paredes y Viña Dorada.



PARQUE ALTO



SAN GABINO



TEJADA ALTA



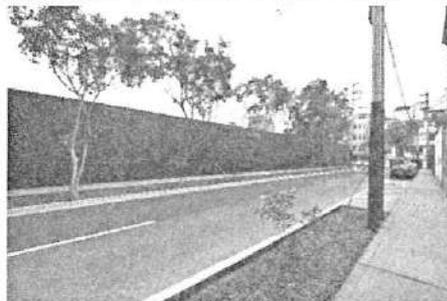
MARIA PARADO DE BELLIDO



JUAN PAZOS



MONTJOY



MEDINA PAREDES



VIÑA DORADA

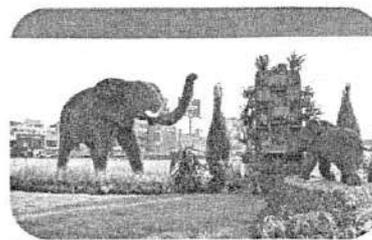


- Renovación total del **Complejo Deportivo José Carlos Carbajal**.
- Se ha realizado mejorar como parte de la implementación de zonas de juegos infantiles, equipada con tres estructuras de entrenamiento, incluyendo dos toboganes adosados en el parque La Bolichera.



- Se ha realizado la remodelación de espacios de esparcimiento y recreación para el disfrute de todos los vecinos, en un total de enero - agosto del 2025 de **28 parques**. Siendo los siguientes:

Nº	PARQUE	SECTOR
1	MADRE SELVA 1	7
2	JOSE ABELARDO QUIÑONES (BOLICHERA)	2
3	RODRIGO FRANCO	2
4	PARQUE ALTO (PARQUE NUEVO)	1
5	LUIS SANCHEZ CERRO	2
6	EL NIÑO SERENO	1
7	EL NIÑO SERENO 2 (PARQUE NUEVO)	1
8	SAGITARIO 09	2
9	EDUARDO GUTIERRES RONDON	5
10	MADRE SELVA II (CONDominio)	7
11	LA CRUZETA III(CARLOS VENTURA)	2
12	EL MAESTRO-6 DE JULIO	2
13	DR. ERNESTO GIUSTI ACUÑA (GARDENIAS) - HEROES DE CHAVIN DE HUANTAR)	6
14	JAPON	5
15	LA VENDIMIA	1
16	PLAZUELA RESULTANTE-COMBO	1
17	AVILA	5
18	MARIA AUXILIADORA	2
19	DEL ROTARISMO	3
20	OVALO HIGUERETA	5
21	JULIO C. TELLO	5
22	PARQUE DE SURCO 1	3
23	PARQUE DE SURCO 2	2
24	NARCISO DE LA COLINA-BIELOVUCIC	2
25	DE LOS INGENIEROS	5
26	LA VERBENA	1
28	FRANCISCO DE ZELA (CUADRILATEROS DE PROCERES)	2



Inversiones

Proyectos de inversión priorizadas para su culminación en el año 2025.

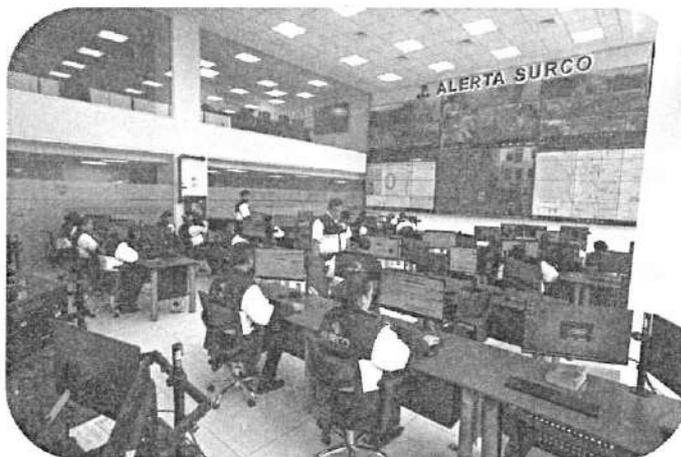
OBRA CON AVANCE FÍSICO

▪ **CENTRO DE MONITOREO Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS:**

- MONTO DE INVERSIÓN: S/ 35,908,928
- AVANCE FÍSICO: 100%
- FECHA DE INICIO: 01/02/2024
- FECHA DE CULMINACION: 19/07/2025



- MONTO DE INVERSIÓN: S/ 20,433,598
- AVANCE FÍSICO: 80%
- FECHA DE INICIO: 05/09/2024
- FECHA DE CULMINACION: 30/09/2025



▪ **COLISEO RAUL FERRERO**

- MONTO DE INVERSIÓN: S/ 4,490,908
- AVANCE FISICO: **Ejecución contractual**
- FECHA DE INICIO: **09/09/2025**
- FECHA DE CULMINACION: **07/03/2026**



▪ **CEMENTERIO MUNICIPAL**

- MONTO DE INVERSIÓN: S/ 1,730,121
- AVANCE FISICO: **Adjudicado**
- FECHA DE INICIO: **30/09/2025**
- FECHA DE CULMINACION: **28/01/2026**



IV. DISPOSICIONES MUNICIPALES DE RELEVANCIA E IMPACTO PARA LA CIUDADANÍA EMITIDAS POR EL PERIODO ENERO - AGOSTO 2025.

4.1 Se han emitido **15 Ordenanzas Municipales**, siendo las siguientes:

- **Ordenanza Municipal N° 717-MSS** de fecha 18 de febrero del 2025 - ORDENANZA QUE MODIFICA LA ORDENANZA N° 677-MSS REGULA LA ADMINISTRACIÓN DE LOSAS DEPORTIVAS MUNICIPALES Y LA PROMOCIÓN DE LA PRACTICA DEPORTIVA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO.
- **Ordenanza Municipal N° 718-MSS**, de fecha 18 de febrero del 2025 - ORDENANZA QUE OTORGA INCENTIVOS TRIBUTARIOS POR LA REGULARIZACION DE LA DECLARACIÓN JURADA PREDIAL.
- **Ordenanza Municipal N° 719-MSS**, de fecha 26 de febrero del 2025 - ORDENANZA QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SALUD DE SANTIAGO DE SURCO, INSTANCIA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.
- **Ordenanza Municipal N° 720-MSS**, de fecha 25 de marzo del 2025 - ORDENANZA QUE OTORGA UN BENEFICIO EXTRAORDINARIO POR PRONTO PAGO DE LAS CUOTAS NO VENCIDAS DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DEL AÑO 2025.
- **Ordenanza Municipal N° 721-MSS**, de fecha 8 de abril del 2025 - ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DISTRITAL DE CULTURA DE SANTIAGO DE SURCO 2025-2030.
- **Ordenanza Municipal N° 722-MSS**, de fecha 28 de abril del 2025 - ORDENANZA QUE APRUEBA LA TASA DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO.
- **Ordenanza Municipal N° 723-MSS**, de fecha 26 de mayo del 2025 - ORDENANZA QUE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO 2025.
- **Ordenanza Municipal N° 724-MSS**, de fecha 26 de mayo del 2025 - ORDENANZA QUE MODIFICA LA ORDENANZA N° 684-MSS.
- **Ordenanza Municipal N° 725-MSS**, de fecha 29 de mayo del 2025 - ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO QUE REGULA LA UBICACIÓN Y RETIRO DE ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICITARIOS SOBRE PROPAGANDA ELECTORAL.
- **Ordenanza Municipal N° 726-MSS**, de fecha 29 de mayo del 2025 - ORDENANZA QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ROF Y ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO.
- **Ordenanza Municipal N° 727-MSS**, de fecha 12 de junio del 2025 - ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA CREACIÓN DE LA INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (IAL-DIS) DE SANTIAGO DE SURCO.
- **Ordenanza Municipal N° 728-MSS**, de fecha 12 de junio del 2025 - ORDENANZA QUE APRUEBA LA CREACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DE BECAS UNIVERSITARIAS.
- **Ordenanza Municipal N° 729-MSS**, de fecha 25 de junio del 2025 - ORDENANZA QUE PRECISA DE MANERA EXCEPCIONAL LA ORDENANZA N° 707-MSS.
- **Ordenanza Municipal N° 730-MSS**, de fecha 25 de junio del 2025 - ORDENANZA QUE OTORGA INCENTIVOS TRIBUTARIOS.
- **Ordenanza Municipal N° 731-MSS**, de fecha 12 de agosto del 2025 - ORDENANZA QUE PROMUEVE EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA ATENCIÓN PREFERENTE DE LAS PERSONAS CON NEURODIVERGENCIAS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO.



4.2 Se ha emitido **21 Decretos de Alcaldía**, siendo los siguientes:

- **Decreto de Alcaldía N.º 001-2025-MSS**, de fecha 7 de febrero de 2025, OFICIALIZAR LA APROBACIÓN del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad de Santiago de Surco.
- **Decreto de Alcaldía N.º 002-2025-MSS**, de fecha 19 de febrero de 2025, ORDENAR a la Subgerencia de Fiscalización y Coactivo Administrativo realice el retiro del cableado en desuso o mal estado que ponga en riesgo la salud y la vida de las personas.
- **Decreto de Alcaldía N.º 003-2025-MSS**, de fecha 27 de febrero de 2025, AMPLIAR el plazo de vencimiento para el pago al contado y la primera cuota del Impuesto Predial y las cuotas de enero y febrero de los Arbitrios Municipales del año 2025.
- **Decreto de Alcaldía N.º 004-2025-MSS**, de fecha 20 de marzo de 2025, PRORROGAR por un periodo de noventa (90) días calendarios la vigencia de la Ordenanza N° 716-MSS.
- **Decreto de Alcaldía N.º 005-2025-MSS**, de fecha 27 de marzo de 2025, PRORROGAR por el plazo adicional de noventa (90) días calendarios, la vigencia de la Ordenanza N° 714-MSS.
- **Decreto de Alcaldía N.º 006-2025-MSS**, de fecha 1 de abril de 2025, CONVOCAR a la población debidamente organizada, las organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil; entre otros, al proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2026.
- **Decreto de Alcaldía N.º 007-2025-MSS**, de fecha 25 de abril de 2025, PRORROGAR hasta el 30 de mayo del 2025, la vigencia de la Ordenanza N° 700-MSS.
- **Decreto de Alcaldía N.º 008-2025-MSS**, de fecha 29 de abril de 2025, CONVOCAR a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025-I de la Municipalidad de Santiago de Surco, programada para el día 30MAY25 a las 17:00hrs en el Auditorio del "Parque Voces por el Clima".
- **Decreto de Alcaldía N.º 009-2025-MSS**, de fecha 27 de mayo de 2025, MODIFICAR el Artículo 4º del Reglamento de los Locales Municipales Municipalidad denominado "Club del Vecino" de la Municipalidad de Santiago de Surco aprobado por Decreto de Alcaldía N° 22-2023-MSS.
- **Decreto de Alcaldía N.º 010-2025-MSS**, de fecha 28 de mayo de 2025, PRORROGAR hasta el 30 de junio del 2025, la vigencia de la Ordenanza N 720-MSS.
- **Decreto de Alcaldía N.º 011-2025-MSS**, de fecha 28 de mayo de 2025, CONVOCAR a Elección de Representantes de Juntas Vecinales Comunales del distrito de Santiago de Surco para el periodo 2025-2026.
- **Decreto de Alcaldía N.º 012-2025-MSS**, de fecha 4 de junio de 2025, PRORROGAR hasta el 30 de agosto de 2025 la vigencia de la Ordenanza N° 716- MSS.
- **Decreto de Alcaldía N.º 013-2025-MSS**, de fecha 26 de junio de 2025, PRORROGAR hasta el 31 de julio del 2025, la vigencia de la Ordenanza N° 720- MSS.
- **Decreto de Alcaldía N.º 014-2025-MSS**, de fecha 3 de julio de 2025, ESTABLECER que el Matrimonio Civil Comunitario 2025, se llevará a cabo el día 12 de julio de 2025.
- **Decreto de Alcaldía N.º 015-2025-MSS**, de fecha 3 de julio de 2025, DISPONER EL EMBANDERAMIENTO GENERAL, desde el 05 al 31 de julio del año en curso, con ocasión de conmemorarse el Bicentésimo Cuarto (204º) aniversario de nuestra Independencia.
- **Decreto de Alcaldía N.º 016-2025-MSS**, de fecha 16 de julio de 2025, PRORROGAR la vigencia de la Ordenanza N° 730-MSS, que aprueba el régimen de incentivos tributarios "Tributa Fácil con Beneficios".



- **Decreto de Alcaldía N.º 017-2025-MSS**, de fecha 18 de julio de 2025, PRORROGAR hasta el 29 de agosto del 2025, la vigencia de la Ordenanza N° 720- MSS.
- **Decreto de Alcaldía N.º 018-2025-MSS**, de fecha 4 de agosto de 2025, APROBAR el Reglamento del Fondo Educativo de Becas Universitarias.
- **Decreto de Alcaldía N.º 019-2025-MSS**, de fecha 22 de agosto de 2025, ESTABLECER dentro del marco de la Ordenanza N° 209-MSS como obligación esencial de los conductores de los predios ubicados en el interior del área de protección, las Juntas o Comités Vecinales.
- **Decreto de Alcaldía N.º 020-2025-MSS**, de fecha 26 de agosto de 2025, CONVOCAR a la Audiencia Pública Rendición de Cuentas 2025- II de Municipalidad de Santiago de Surco, a los ciudadanos, organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y otras.
- **Decreto de Alcaldía N.º 021-2025-MSS**, de fecha 26 de agosto de 2025, PRORROGAR la vigencia de la Ordenanza N° 730-MSS, que aprueba el régimen de incentivos tributarios "Tributa Fácil con Beneficios".
- **Decreto de Alcaldía N.º 021-2025-MSS**, de fecha 26 de agosto de 2025, PRORROGAR la vigencia de la Ordenanza N° 730-MSS, que aprueba el régimen de incentivos tributarios "Tributa Fácil con Beneficios".

4.3 Emisión de **86 Acuerdos de Concejo**, entre los principales tenemos los siguientes:

- **Acuerdo de Concejo N.º 001-2025-ACSS**, de fecha 10 de enero del 2025, APROBAR el Cuadro de Comisiones Ordinarias y Especiales de Regidores del Concejo Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco.
- **Acuerdo de Concejo N.º 002-2025-ACSS**, de fecha 10 de enero del 2025, APROBAR la moción presentada por el Alcalde de Santiago de Surco.
- **Acuerdo de Concejo N.º 003-2025-ACSS**, de fecha 10 de enero del 2025, DESIGNAR para el periodo 2025, al Gerente de Planeamiento y Presupuesto como el funcionario Encargado del Registro de la Información del Balance Semestral de los Regidores en el Aplicativo Informático.
- **Acuerdo de Concejo N.º 004-2025-ACSS**, de fecha 10 de enero del 2025, APROBAR, la Licencia solicitada por la regidora Eliana Elizabeth Toledo Reyes, desde el viernes 17 al jueves 23 de enero de 2025.
- **Acuerdo de Concejo N.º 005-2025-ACSS**, de fecha 10 de enero del 2025, APROBAR con eficacia anticipada al 01.01.2025, la donación de hasta de 6,319 kg de azúcar rubia a favor de la Organización Social de Segundo Nivel de los Comités de Base del Vaso de Leche del distrito.
- **Acuerdo de Concejo N.º 006-2025-ACSS**, de fecha 10 de enero del 2025, DESIGNAR a partir de la fecha, al señor ISRAEL MERCADO AGUIRRE, identificado con DNI 43838194, por el plazo de dos (02) años, como secretario técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario (PAD).
- **Acuerdo de Concejo N.º 007-2025-ACSS**, de fecha 28 de enero del 2025, APROBAR la celebración de la Primera Adenda al Convenio Institucional entre la Municipalidad de Santiago de Surco y la Universidad ESAN.
- **Acuerdo de Concejo N.º 008-2025-ACSS**, de fecha 28 de enero del 2025, PROBAR la celebración del Convenio de Hermanamiento y Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Santiago de Surco y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta.



- **Acuerdo de Concejo N.º 009-2025-ACSS**, de fecha 28 de enero del 2025, PROBAR la celebración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Santiago de Surco y la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador.
- **Acuerdo de Concejo N.º 010-2025-ACSS**, de fecha 28 de enero del 2025, APROBAR la celebración del Convenio de Hermanamiento y Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Santiago de Surco y la Municipalidad Distrital de Chilca.
- **Acuerdo de Concejo N.º 011-2025-ACSS**, de fecha 28 de enero del 2025, APROBAR la Opinión de Relevancia de la Municipalidad de Santiago de Surco sobre la Iniciativa Privada: "Gestión de Salud Integral para Santiago de Surco".
- **Acuerdo de Concejo N.º 012-2025-ACSS**, de fecha 28 de enero del 2025, APROBAR la conformación de la Comisión Ad-Hoc para que actúe como Órgano Sancionador en el presente procedimiento administrativo disciplinario instaurado contra el ex Gerente Municipal, Rogger Dasso.
- **Acuerdo de Concejo N.º 013-2025-ACSS**, de fecha 28 de enero del 2025, APROBAR la conformación de la Comisión Ad-Hoc para que actúe como Órgano Sancionador en el presente procedimiento administrativo disciplinario instaurado contra el ex Gerente Municipal, Rogger Dasso.
- **Acuerdo de Concejo N.º 014-2025-ACSS**, de fecha 18 de febrero del 2025, APROBAR la Adenda Aclaratoria al Convenio de Cesión en Uso entre la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco y la Inmobiliaria Las Lomas de Monterrico S.A.
- **Acuerdo de Concejo N.º 015-2025-ACSS**, de fecha 18 de febrero del 2025, AUTORIZAR el viaje de la señora regidora Eliana Elizabeth Toledo Reyes, a la Provincia de Ica, desde el jueves 20 al domingo 23 de febrero de 2025.
- **Acuerdo de Concejo N.º 016-2025-ACSS**, de fecha 18 de febrero del 2025, AUTORIZAR al Procurador Público Municipal, interponga las acciones legales de naturaleza penal contra los funcionarios y servidores públicos comprendidos conforme al Informe N.º 008-2023-2-2168-SCE.
- **Acuerdo de Concejo N.º 017-2025-ACSS**, de fecha 18 de febrero del 2025, APROBAR la celebración de la Primera Adenda al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Santiago de Surco y la Policía Nacional del Perú.
- **Acuerdo de Concejo N.º 018-2025-ACSS**, de fecha 18 de febrero del 2025, APROBAR la solicitud de Afectación en Uso que realizará la Municipalidad de Santiago de Surco, a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, respecto del predio ubicado en la Manzana A lote 18-B Las Casuarinas.
- **Acuerdo de Concejo N.º 019-2025-ACSS**, de fecha 18 de febrero del 2025, APROBAR, la Licencia solicitada por la regidora Elizabeth Patricia Rodríguez Funegra, desde el jueves 20 al domingo 23 de febrero de 2025.
- **Acuerdo de Concejo N.º 020-2025-ACSS**, de fecha 18 de febrero del 2025, APROBAR, la Licencia solicitada por el regidor Juan Raúl Mantilla Belandro, desde el jueves 20 al domingo 23 de febrero de 2025.
- **Acuerdo de Concejo N.º 021-2025-ACSS**, de fecha 18 de febrero del 2025, APROBAR, la Licencia solicitada por el regidor Felipe Salazar Risci, desde el jueves 20 al domingo 23 de febrero de 2025.
- **Acuerdo de Concejo N.º 022-2025-ACSS**, de fecha 26 de febrero del 2025, APROBAR la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.
- **Acuerdo de Concejo N.º 023-2025-ACSS**, de fecha 26 de febrero del 2025, APROBAR la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR y la Municipalidad de Santiago de Surco.



- **Acuerdo de Concejo N.º 024-2025-ACSS**, de fecha 26 de febrero del 2025, DECLARAR DE PRIORITARIO INTERES Y URGENTE NECESIDAD LOCAL la puesta en operación de la vía auxiliar de la Panamericana Sur, tramo comprendido entre la Av. El Derby y Av. Javier Prado.
- **Acuerdo de Concejo N.º 025-2025-ACSS**, de fecha 26 de febrero del 2025, MODIFICAR el Acuerdo de Concejo N.º 015-2025-ACSS, en lo que respecta al periodo de autorización del viaje a la regidora ELIANA ELIZABETH TOLEDO REYES.
- **Acuerdo de Concejo N.º 026-2025-ACSS**, de fecha 26 de febrero del 2025, APROBAR, la Licencia solicitada por la regidora Eliana Elizabeth Toledo Reyes, desde las 15:00 horas del día 26 hasta el jueves 27 de febrero de 2025.
- **Acuerdo de Concejo N.º 027-2025-ACSS**, de fecha 26 de febrero del 2025, APROBAR, la Licencia solicitada por los regidores Elizabeth Rodríguez Funegra, Julia Magda Ramos Medina, Felipe Salazar Risci, y Juan Raúl Mantilla Belandro.
- **Acuerdo de Concejo N.º 028-2025-ACSS**, de fecha 11 de marzo del 2025, APROBAR los Estados Financieros y Presupuestarios al 31 de diciembre del 2024 de la Municipalidad de Santiago de Surco, así como la Memoria Institucional del Año Fiscal 2024.
- **Acuerdo de Concejo N.º 029-2025-ACSS**, de fecha 11 de marzo del 2025, APROBAR con eficacia anticipada al 30.04.2024, la celebración del Convenio Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Santiago de Surco y el Centro de Educación Técnico Productiva "Virgen de Loreto".
- **Acuerdo de Concejo N.º 030-2025-ACSS**, de fecha 11 de marzo del 2025, APROBAR la conformación de la Comisión Ad-Hoc para que actúe como Órgano Sancionador en el procedimiento administrativo disciplinario signado como Expediente N.º 009-2024-STPAD.
- **Acuerdo de Concejo N.º 031-2025-ACSS**, de fecha 11 de marzo del 2025, APROBAR el Programa de Acciones de Fiscalización del Concejo Municipal de Santiago de Surco – PAF 2025.
- **Acuerdo de Concejo N.º 032-2025-ACSS**, de fecha 11 de marzo del 2025, APROBAR la solicitud que realizará la Municipalidad de Santiago de Surco a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, para la Afectación en Uso del predio de 3,024 m2.
- **Acuerdo de Concejo N.º 033-2025-ACSS**, de fecha 11 de marzo del 2025, APROBAR, la Licencia solicitada por el regidor Roberto Hipólito Gómez Baca. desde el 17 al 23 de marzo de 2025.
- **Acuerdo de Concejo N.º 034-2025-ACSS**, de fecha 25 de marzo del 2025, APROBAR, la Licencia solicitada por la regidora María Alejandra Chanduvi Ugarelli, desde el 28 de marzo al 01 de abril del 2025.
- **Acuerdo de Concejo N.º 035-2025-ACSS**, de fecha 25 de marzo del 2025, APROBAR la donación de cocinas hasta por la suma de S/ 19,600.00 y la donación de utensilios de cocina hasta por la suma de S/ 39,349.40 a favor de los 56 Comités integrantes de la Organización Social.
- **Acuerdo de Concejo N.º 036-2025-ACSS**, de fecha 25 de marzo del 2025, APROBAR la celebración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional consta la de Municipalidad diecisiete de Santiago de Surco y la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.
- **Acuerdo de Concejo N.º 037-2025-ACSS**, de fecha 8 de abril del 2025, APROBAR la celebración del Convenio de Hermanamiento y Apoyo Mutuo entre la Municipalidad de Santiago de Surco y la Municipalidad Distrital de Pachangara.
- **Acuerdo de Concejo N.º 038-2025-ACSS**, de fecha 8 de abril del 2025, APROBAR la solicitud de afectación en uso que realizará la Municipalidad de Santiago de Surco a la



Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, y al Servicio de Parques de Lima SERPAR.

- **Acuerdo de Concejo N.º 039-2025-ACSS**, de fecha 8 de abril del 2025, Aprobar la participación de la Municipalidad de Santiago de Surco, en calidad de cajero corresponsal del Banco de la Nación del Perú.
- **Acuerdo de Concejo N.º 040-2025-ACSS**, de fecha 8 de abril del 2025, APROBAR, la Licencia solicitada por la regidora Julia Magda Ramos Medina, desde el 15 al 22 de abril del 2025.
- **Acuerdo de Concejo N.º 041-2025-ACSS**, de fecha 25 de abril del 2025, APROBAR la celebración del Convenio Específico entre la Universidad Ricardo Palma y la Municipalidad de Santiago de Surco.
- **Acuerdo de Concejo N.º 042-2025-ACSS**, de fecha 25 de abril del 2025, APROBAR, la Licencia solicitada por la regidora Eliana Elizabeth Toledo Reyes, desde las 15:00 horas del día viernes 25 hasta el martes 29 de abril de 2025.
- **Acuerdo de Concejo N.º 043-2025-ACSS**, de fecha 25 de abril del 2025, APROBAR, con Eficacia Anticipada, la Licencia solicitada por la regidora Ana María Leonor Goyenechea Basadre, desde el miércoles 23 al jueves 24 de abril de 2025.
- **Acuerdo de Concejo N.º 044-2025-ACSS**, de fecha 25 de abril del 2025, APROBAR la celebración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Santiago de Surco y la Municipalidad Distrital de Villa del Triunfo.
- **Acuerdo de Concejo N.º 045-2025-ACSS**, de fecha 25 de abril del 2025, APROBAR con eficacia anticipada al 23 de abril del 2025, el cambio de nomenclatura del Parque D-Parque Las Gardenias a Parque Héroes de Chavín de Huántar.
- **Acuerdo de Concejo N.º 046-2025-ACSS**, de fecha 25 de abril del 2025, APROBAR la celebración del Convenio de Colaboración Interinstitucional, Delegación y Encargo, entre la ATU y la Municipalidad de Santiago de Surco.
- **Acuerdo de Concejo N.º 047-2025-ACSS**, de fecha 25 de abril del 2025, APROBAR la celebración del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Santiago de Surco y el Ministerio del Interior.
- **Acuerdo de Concejo N.º 048-2025-ACSS**, de fecha 25 de abril del 2025, APROBAR, la Licencia solicitada por el regidor Felipe Salazar Risci, desde el domingo 27 de abril al domingo 04 de mayo de 2025.
- **Acuerdo de Concejo N.º 049-2025-ACSS**, de fecha 25 de abril del 2025, APROBAR, la Licencia solicitada por motivos personales del Alcalde CARLOS BRUCE MONTES DE OCA, desde el día jueves 01 al domingo 04 de mayo del 2025.
- **Acuerdo de Concejo N.º 050-2025-ACSS**, de fecha 26 de mayo del 2025, APROBAR la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional por Adhesión para la detección de infracciones de tránsito conforme el formato aprobado por el Acuerdo de Concejo N.º 351-2024-MML.
- **Acuerdo de Concejo N.º 051-2025-ACSS**, de fecha 26 de mayo del 2025, APROBAR, con eficacia anticipada la Licencia solicitada por motivos de salud del Alcalde CARLOS BRUCE MONTES DE OCA, desde el día lunes 05 al martes 06 de mayo del 2025.
- **Acuerdo de Concejo N.º 052-2025-ACSS**, de fecha 26 de mayo del 2025, APROBAR, con eficacia anticipada la Licencia solicitada por el regidor Héctor Gerardo Padilla Freyre, desde el miércoles 21 al viernes 23 de mayo de 2025.
- **Acuerdo de Concejo N.º 053-2025-ACSS**, de fecha 26 de mayo del 2025, AUTORIZAR al señor Alcalde a suscribir con eficacia anticipada al 31 de marzo del 2024, la Primera Adenda al Convenio Específico de Cooperación Institucional entre la MSS y la Universidad ESAN.



- **Acuerdo de Concejo N.º 054-2025-ACSS**, de fecha 29 de mayo del 2025, AUTORIZAR el viaje a la ciudad de Madrid - España del señor Alcalde de Santiago de Surco, Carlos Bruce Montes de Oca, del 14 al 21 de junio del presente año.
- **Acuerdo de Concejo N.º 055-2025-ACSS**, de fecha 29 de mayo del 2025, APROBAR la solicitud de afectación en uso que realizará la Municipalidad de Santiago de Surco a la SBN respecto de un área de 2,709.24 m2, inscrito en la Partida Registral N° 11672573.
- **Acuerdo de Concejo N.º 056-2025-ACSS**, de fecha 12 de junio del 2025, APROBAR la Licencia solicitada por el regidor Héctor Gerardo Padilla Freyre, desde el miércoles 18 al lunes 23 de junio de 2025.
- **Acuerdo de Concejo N.º 056-2025-ACSS**, de fecha 12 de junio del 2025, APROBAR la Licencia solicitada por el regidor Héctor Gerardo Padilla Freyre, desde el miércoles 18 al lunes 23 de junio de 2025.
- **Acuerdo de Concejo N.º 057-2025-ACSS**, de fecha 12 de junio del 2025, APROBAR la Licencia solicitada por el regidor JAVIER EDUARDO PAREDES IPARRAGUIRRE, desde el martes 15 al lunes 28 de julio de 2025.
- **Acuerdo de Concejo N.º 058-2025-ACSS**, de fecha 12 de junio del 2025, APROBAR la transferencia financiera a favor de la Unidad Ejecutora 002-1698 "Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades" de la CGR, por el importe de S/ 123,853.00.
- **Acuerdo de Concejo N.º 059-2025-ACSS**, de fecha 12 de junio del 2025, APROBAR la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Banco de Crédito del Perú - BCP y la Municipalidad de Santiago de Surco.
- **Acuerdo de Concejo N.º 060-2025-ACSS**, de fecha 12 de junio del 2025, APROBAR la celebración de la Primera Adenda al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Santiago de Surco y la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador.
- **Acuerdo de Concejo N.º 061-2025-ACSS**, de fecha 12 de junio del 2025, APROBAR, la Licencia solicitada por el regidor Roberto Hipólito Gómez Baca, desde el sábado 14 al sábado 21 de junio de 2025.
- **Acuerdo de Concejo N.º 062-2025-ACSS**, de fecha 12 de junio del 2025, APROBAR, la Licencia solicitada por el regidor Oscar Mario Aco Miranda, desde el sábado 21 al martes 24 de junio de 2025.
- **Acuerdo de Concejo N.º 063-2025-ACSS**, de fecha 25 de junio del 2025, APROBAR la celebración del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Ricardo Palma y la Municipalidad de Santiago de Surco, el mismo que consta de 19 Cláusulas.
- **Acuerdo de Concejo N.º 064-2025-ACSS**, de fecha 25 de junio del 2025, APROBAR la celebración del Convenio de Adhesión de Colaboración Interinstitucional para la Implementación y Funcionamiento de un Agente SUNARP.
- **Acuerdo de Concejo N.º 065-2025-ACSS**, de fecha 25 de junio del 2025, APROBAR, la Licencia solicitada por la regidora Eliana Elizabeth Toledo Reyes, desde el 26 al 29 de junio de 2025.
- **Acuerdo de Concejo N.º 066-2025-ACSS**, de fecha 25 de junio del 2025, APROBAR, la Licencia solicitada por la regidora Elizabeth Rodríguez Funegra, desde el 26 al 29 de junio de 2025.
- **Acuerdo de Concejo N.º 067-2025-ACSS**, de fecha 25 de junio del 2025, APROBAR, la Licencia solicitada por el regidor Felipe Salazar Risci, desde el 26 al 29 de junio de 2025.
- **Acuerdo de Concejo N.º 068-2025-ACSS**, de fecha 25 de junio del 2025, APROBAR, la Licencia solicitada por el regidor Juan Mantilla Belandro, desde el 26 al 29 de junio de 2025.



- **Acuerdo de Concejo N.º 069-2025-ACSS**, de fecha 25 de junio del 2025, APROBAR, la Licencia solicitada por la regidora María Alejandra Chanduvi Ugarelli desde el día 26 de junio al 01 de julio del 2025.
- **Acuerdo de Concejo N.º 070-2025-ACSS**, de fecha 25 de junio del 2025, APROBAR, la Licencia solicitada por la regidora Joengri Marquillo Lima desde el día 10 al 14 de julio del 2025.
- **Acuerdo de Concejo N.º 071-2025-ACSS**, de fecha 9 de julio del 2025, Condecorar con la MEDALLA AL MERITO de la "ORDEN SANTIAGO APÓSTOL" con ocasión de conmemorarse el Bicentésimo Cuarto (204º) Aniversario de nuestra independencia a: RODOLFO FERNANDEZ JOVE.
- **Acuerdo de Concejo N.º 072-2025-ACSS**, de fecha 9 de julio del 2025, Condecorar con la MEDALLA VECINAL de la "ORDEN SANTIAGO APÓSTOL" con ocasión de conmemorarse el Bicentésimo Cuarto (204º) Aniversario de nuestra independencia a: SR. RICARDO EFRAÍN ARIAS PORTUGAL.
- **Acuerdo de Concejo N.º 073-2025-ACSS**, de fecha 9 de julio del 2025, Condecorar con la MEDALLA CIVICA de la "ORDEN SANTIAGO APÓSTOL" con ocasión de conmemorarse el Bicentésimo Cuarto (204º) Aniversario de nuestra independencia a: EDITH RENATE ANITA NOEDING KOLLERMANN.
- **Acuerdo de Concejo N.º 074-2025-ACSS**, de fecha 9 de julio del 2025, Condecorar con la MEDALLA CIVICA de la "ORDEN SANTIAGO APÓSTOL" con ocasión de conmemorarse el Bicentésimo Cuarto (204º) Aniversario de nuestra independencia a: ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PERÚ.
- **Acuerdo de Concejo N.º 075-2025-ACSS**, de fecha 9 de julio del 2025 APROBAR, la Licencia solicitada por la regidora Ana María Leonor Goyenechea Basadre, para el día 10 de julio de 2025.
- **Acuerdo de Concejo N.º 076-2025-ACSS**, de fecha 9 de julio del 2025, DECLARAR DE INTERES LOCAL el Proyecto de Continuación de la Av. Paseo de la Castellana, Tramo Jr. Carabela - Av. Jorge Chávez, Distrito de Santiago de Surco.
- **Acuerdo de Concejo N.º 077-2025-ACSS**, de fecha 15 de julio del 2025, APROBAR, la Licencia solicitada por el regidor Oscar Mario Aco Miranda, desde el 22 al 28 de julio de 2025.
- **Acuerdo de Concejo N.º 078-2025-ACSS**, de fecha 15 de julio del 2025, AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco, CARLOS RICARDO BRUCE MONTES DE OCA ausentarse de la jurisdicción municipal del 19 al 31 de julio del 2025.
- **Acuerdo de Concejo N.º 079-2025-ACSS**, de fecha 15 de julio del 2025, APROBAR la celebración del Convenio de Participación "Reciclemos para Transformar", con la Empresa de Telecomunicaciones Entel Perú S.A.
- **Acuerdo de Concejo N.º 080-2025-ACSS**, de fecha 15 de julio del 2025 APROBAR, la Licencia solicitada por el regidor Felipe Salazar Risci, desde el 19 de julio al 01 de agosto de 2025.
- **Acuerdo de Concejo N.º 081-2025-ACSS**, de fecha 15 de julio del 2025, APROBAR la moción presentada por el regidor Roberto Hipólito Gómez Baca.
- **Acuerdo de Concejo N.º 082-2025-ACSS**, de fecha 12 de agosto del 2025, APROBAR la operación de endeudamiento interno a corto plazo bajo la modalidad de préstamo por la suma de S/. 6'621,259, para financiar la ejecución de los siguientes proyectos de inversión pública.
- **Acuerdo de Concejo N.º 083-2025-ACSS**, de fecha 26 de agosto del 2025, APROBAR la remisión de la propuesta de Plan Especifico de Surco Pueblo (Zona Monumental) a la Municipalidad Metropolitana de Lima para su aprobación mediante Ordenanza Metropolitana.



- **Acuerdo de Concejo N.º 084-2025-ACSS**, de fecha 26 de agosto del 2025 AUTORIZAR el viaje a la ciudad de Bogotá - Colombia del señor Alcalde de Santiago de Surco, Carlos Bruce Montes de Oca, desde la 1 pm del día 26 al 29 de agosto del presente año.
- **Acuerdo de Concejo N.º 085-2025-ACSS**, de fecha 26 de agosto del 2025, AUTORIZAR el viaje a la ciudad de Bogotá - Colombia, del señor Vicente Romero Fernández, Gerente de Seguridad Ciudadana, en comisión de servicios y representación de la Municipalidad de Santiago de Surco.
- **Acuerdo de Concejo N.º 086-2025-ACSS**, de fecha 26 de agosto del 2025, APROBAR, la Licencia solicitada por el regidor Oscar Mario Aco Miranda, desde el 05 al 07 de setiembre de 2025.

V. **ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS POR EL PERIODO ENERO - AGOSTO 2025.**

Mediante la **Resolución Gerencial N° 004-2025-GAF-MSS** de fecha 15 de enero de 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Santiago de Surco 2025. A su vez al mes de agosto se han realizado 11 modificaciones al PAC, siendo aprobada esta última mediante Resolución **Gerencial N° 048-2025-GAF-MSS** de fecha 21 de abril de 2025.

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – 2025

Objeto	Descripción del contrato	Contratista	Nomenclatura del proceso	Monto	Fecha de suscripción del contrato
BIEN	ADQUISICIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO 210 KG/CM2 PARA REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO	20562719611-AMAVAL PERU S.A.C.	SE-SIE-4-2024-CS-MSS-1	S/ 104,300.00	08/01/2025
BIEN	ADQUISICION DE PINTURA DE TRAFICO COLOR AMARILLO Y BLANCO PARA EL MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION VIAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO	20608683454-MULTINEGOCIOS KRISTEL E.I.R.L.	SE-SIE-5-2024-CS-MSS-1	S/ 606,375.00	09/01/2025
BIEN	ADQUISICIÓN DE THINNER ACRILICO Y DISOLVENTE ESPECIAL PARA TRAFICO PARA REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO	20608683454-MULTINEGOCIOS KRISTEL E.I.R.L.	AS-SM-27-2024-CS-MSS-1	S/ 370,406.40	29/01/2025
SERVICIO	SERVICIO DE RENOVACION DE CARPETA ASFALTICA DE VIA LOCAL EN EL SECTOR 1 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	20553546268-CONSORCIO SECTOR 1	CP-SM-13-2024-CS-MSS-1	S/ 2,067,862.33	06/01/2025
SERVICIO	SERVICIO DE INSTALACION, INTERCONEXION Y CONFIGURACION A TODO COSTO DE 23 POSTES DE ATENCION RAPIDA CON SISTEMA DE VIGILANCIA Y ALERTA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO	20608869094-CONSORCIO TECNOLOGICO CD SURCO	CP-SM-11-2024-CS-MSS-1	S/ 719,999.00	04/02/2025
BIEN	OC 36-2025	10722512435-FERNANDEZ MENDOZA MANUEL ALEXANDER	COMPRESM-1-2025-OEC-MSS	S/ 79,800.00	12/02/2025
BIEN	ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES DE TECNOLOGIA GPON, CONMUTADORES, CABLE DE FIBRA ÓPTICA, CABLE ELECTRONICO Y SOFTWARE DE GESTIÓN Y MONITOREO DE RED DE FIBRA ÓPTICA, ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS ELECTRONICOS PARA EL MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA RED DORSAL DE FIBRA ÓPTICA (SURCO NET) Y EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO	20545316561-CONSORCIO SURCO SEGURO	LP-SM-4-2024-CS-MSS-1	S/ 6,470,000.00	13/02/2025
BIEN	ADQUISICION DE TUBOS DE PVC PARA LA CONDUCCION DE AGUA PARA RIEGO DE PARQUES Y AREAS VERDES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO	20541386794-GRUPO EMPRESARIAL MOLISA INGENIEROS S.A.C	AS-SM-29-2024-CS-MSS-1	S/ 85,000.00	13/02/2025
SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CALZADA EN LA AV. EL CARMEN (TRAMO: AV. ANTAREZ - AV. MÉNDEZ IBÁÑEZ) Y AV. JORGE CHAMOT (CALLE LOS CONQUISTADORES - JR GARZA REAL) EN EL SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO SANTIAGO DE SURCO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	20544461363-CONSORCIO SECTOR 2	CP-SM-16-2024-CS-MSS-1	S/ 2,028,188.24	14/02/2025



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 – II

Objeto	Descripción del contrato	Contratista	Nomenclatura del proceso	Monto	Fecha de suscripción del contrato
SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL EN EL SECTOR 5 Y SECTOR 6 DEL CENTRO POBLADO SANTIAGO DE SURCO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	20600138899-CONSORCIO ARGOS	CP-SM-15-2024-CS-MSS-1	S/ 1,397,308.19	14/02/2025
SERVICIO	SERVICIO DE RENTING VEHICULAR DE VIGILANCIA PARA LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO	20600138899-CONSORCIO RENTING	CP-SM-14-2024-CS-MSS-1	S/ 20,433,000.00	17/02/2025
SERVICIO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL DE MINICARGADORES FRONTALES CON OPERADORES INCLUIDOS PARA EL DISTRITO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO	20551827799-GRUPO GENIX S.A.C.	CP-SM-17-2024-CS-MSS-1	S/ 2,022,480.00	21/02/2025
BIEN	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA LA SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO	20602426779-GRUPO ESPLANA E.I.R.L.	SIE-SIE-1-2025-CS-MSS-1	S/ 248,900.00	04/03/2025
SERVICIO	SERVICIO DE CONFECCIÓN Y COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES CON COMPONENTES A TODO COSTO PARA ESPACIOS RECREATIVOS UBICADOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO	20600041631-CONSORCIO JUEGOS - PARQUES	CP-SM-19-2024-CS-MSS-1	S/ 2,462,480.00	11/03/2025
BIEN	CONTRATO	20610338683-CONSORCIO MARIA E.I.R.L.	LP-SM-5-2024-CS-MSS-1	S/ 497,450.51	13/03/2025
BIEN	CONTRATO	20552247907-RIOS TEVES GESTION DE PROYECTOS E.I.R.L.	AS-SM-1-2025-CS-MSS-1	S/ 208,579.83	18/03/2025
BIEN	CONTRATO	20609852578-FORTIFIED FOODS S.A.C.	LP-SM-1-2025-CS-MSS-1	S/ 956,109.44	20/03/2025
BIEN	VEHICULO AEREO NO TRIPULADO	20001844916-QUE TAL COMPRA DEL PERU S.A.C.	COMPRESM-2-2025-OEC-MSS	S/ 78,900.87	03/04/2025
SERVICIO	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE CICLOVIA EN AV. NAZARENAS EN EL TRAMO COMPRENDIDO JR. MORRO SOLAR Y AV. ALEJANDRO VELASCO ASTETE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO	20452562864-CONSORCIO ARGOS	CP-SM-1-2025-CS-MSS-1	S/ 1,088,601.40	04/04/2025
BIEN	CONTRATO	20609129311-KING HOLDING S.A.C.	SIE-SIE-2-2025-CS-MSS-1	S/ 82,000.00	15/04/2025
BIEN	ADQUISICION DE UN (01) DRON AEREO MULTIROTOR NO TRIPULADO PARA LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA	20607053423-SURVEILLANCE AND MAPPING TECHNOLOGIES S.A.C.	COMPRESM-3-2025-OEC-MSS	S/ 80,047.50	28/04/2025
SERVICIO	SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES VEHICULARES PARA LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA, PARQUES Y JARDINES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO	10438377102-CONSORCIO ECOLOGICO SURCO	CP-SM-3-2025-CS-MSS-1	S/ 2,067,250.20	09/05/2025
SERVICIO	CONTRATO	20600790031-HIMAR GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - HIMAR GROUP E.I.R.L.	AS-SM-3-2025-CS-MSS-1	S/ 460,319.15	19/05/2025
SERVICIO	CONTRATO	20514469335-CORPORACION WINWARE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION WINWARE S.A.C.	CP-SM-2-2025-CS-MSS-1	S/ 815,400.00	28/05/2025
BIEN	ADQUISICION DE INDEUMENTARIA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	10026736787-TORRES UGAZ TOMAS	AS-SM-2-2025-CS-MSS-1	S/ 123,033.00	11/06/2025
BIEN	ADQUISICION DE SISTEMA DE CONFERENCIAS INTELIGENTE, GESTION DE DEBATES, VOTACION Y PRESENTACION AUDIOVISUAL PARA EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA MSS	20608293600-SMARTECH	LP-ABR-1-2025-CS-MSS-1	S/ 480,000.00	26/06/2025
SERVICIO	SERVICIO DE SEGURO OBLIGATORIO CONTRA ACCIDENTES DE TRANSITO 2 SOAT PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO	20517207331-PROTECTA S.A. COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	SIE-SIE-6-2024-OEC-MSS-3	S/ 96,044.00	30/06/2025
BIEN	ADQUISICION DE PINTURA LATEX PARA EL MANTENIMIENTO Y PINTADO DEL MOBILIARIO URBANO DE SANTIAGO DE SURCO	20602281346-GRUPO CESKAF S.A.C.	SIE-SIE-3-2025-OC-MSS-1	S/ 30,940.00	02/07/2025
BIEN	ADQUISICION DE CHALECO TACTICO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SGOSC DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO	20602675107-BIENES Y SERVICIOS GENERALES DOMENICA E.I.R.L.	LP-ABR-2-2025-CS-ABR-1	S/ 202,500.00	25/07/2025
BIEN	ADQUISICION DE GRASS AMERICANO PARA LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA, PARQUES Y JARDINES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO	10761903590-CONSORCIO SURCO VERDE	LP-SM-2-2025-CS-MSS-1	S/ 928,800.00	25/07/2025
OBRA	OBRA PUBLICA: «SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN URB. CLUB GOLF LOS INCAS DE LA AV. RAÚL FERRERO DEL CENTRO POBLADO SANTIAGO DE SURCO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA» CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) 2601738.	20487176169-CONSORCIO SHADDAI	LP-ABR-3-2025-CS-MSS-1	S/ 4,490,908.33	18/08/2025
BIEN	ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS PARA LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA, PARQUES Y JARDINES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO	10438377102-CONSORCIO SURCO	LP-SM-5-2025-CS-MSS-1	S/ 1,362,600.00	20/08/2025
SERVICIO	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL A SERVICIOS EN LA NUBE E IMPLEMENTACIÓN DE UN ASISTENTE VIRTUAL CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL CON INTERACCIÓN DE LENGUAJE NATURAL PARA CONSULTAS DE INFORMACIÓN DE PROCESOS ACTUALES DE LA MUNICIPALIDAD DE SURCO	20601228778-EXSOFT S.A.C.	CP-ABR-1-2025-CS-MSS-2	S/ 208,918.78	22/08/2025
SERVICIO	SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (FENSIÓN - SALUD) PARA LOS SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO - PENSIÓN	20517207331-PROTECTA S.A. COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	CP-SER-SM-1-2025-CS-MSS-1	S/ 358,957.09	26/08/2025

Fuente: MSS - GAF – Subgerencia de Logística y Patrimonio



VI. ACCIONES PARA PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA GESTIÓN MUNICIPAL POR EL PERIODO ENERO - AGOSTO 2025.

1. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2026

Mediante el Decreto de Alcaldía N° 006-2025-MSS, de fecha 01 de abril de 2025, se convocó a la población debidamente organizada, a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros; al proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2026; y se aprobó la Guía Metodología y los siguientes anexos que regulan el proceso:

- **Anexo 1:** Cronograma del Presupuesto Participativo basado en resultados año 2026.
- **Anexo 2:** Formato de Registro de Agentes Participantes.
- **Anexo 3:** Formato de Propuesta de Inversión a presentar por parte de los Agentes Participantes en el proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados año fiscal 2026.
- **Anexo 4:** Formato de Matriz de Evaluación de la Propuesta de Inversión.
- **Anexo 5:** Formato de Matriz de Priorización de las Inversiones de acuerdo al puntaje alcanzado.
- **Anexo 6:** Formato de Acta de Priorización de las Inversiones para el Presupuesto Participativo basado en resultados para el año 2026.
- **Anexo 7:** Formato de Actas de Acuerdos y Compromisos de las Inversiones Priorizadas en el proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados para el año 2026.

Se ha desarrollado a la fecha **3 talleres** del Presupuesto Participativo 2026, realizado en el mes de abril en el Parque Voces por el Clima contando con la participación de los vecinos, desarrollando los trabajos concertados de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de inversiones. Se registró **86 organizaciones sociales, 171 delegados**.



2° TALLERES DE TRABAJO
(29 de abril)



3° TALLERES DE PRIORIZACION DE INVERSIONES
(28 de mayo)



INVERSIONES PRIORIZADAS

N°	Nombre de la inversión	Monto priorizado
1	Alerta Temprana (SAT) en el distrito de Santiago de Surco (GSEGC/ GTI)	S/. 2,869,250
2	Preparación y respuesta a desastres y emergencias en el distrito de Santiago de Surco (GSEGC)	S/. 2,613,000
3	Movilidad urbana en AA.HH. José María Eguren Subsector 1.3 (SGOMO)	S/. 1,424,145
4	Parque Kennedy de Urb. Prolongación San Ignacio Monterrico Sur subsector 7.1 (SGOMO)	S/. 653,750
5	Bolardos, Luminarias, Losas y Senderos en Parques del subsector 4.1 (SGOMO)	S/. 607,800
6	Botones de pánico y alarmas vecinales en Parques del subsector 4.1 (GSEGC/ GTI)	S/. 332,055
TOTAL		S/. 8,482,000

2. PLAN DE INTEGRIDAD 2025

La Unidad Funcional de Integridad Institucional (UFII), es la encargada de impulsar la incorporación de la integridad y la lucha contra la corrupción en la municipalidad, así como, desplegar y articular con todas las unidades orgánicas la implementación del Modelo de Integridad, según las pautas dispuesta por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (SIP-PCM).

Es así, que la Municipalidad de Santiago de Surco, mediante la **Resolución N° 048-2025-RASS** de fecha 26 de marzo 2025, aprueba el **Programa de Integridad** para el año 2025 con eficacia anticipada al 19 de febrero del 2025, el cual contiene la siguiente estructura:

- Brechas identificadas según el Índice de Capacidad Preventiva frente a la corrupción.
- Objetivos
- Acciones
- Responsables de cada acción.
- Cronograma de trabajo.

Esta resolución deja sin efecto la Resolución de Gerencia N°168-2025-GM-MSS, de la Gerencia Municipal que aprobó el Programa de Integridad 2025.



3. CURSO DE ÉTICA E INTEGRIDAD

La Municipalidad de Santiago de Surco, difunde a los colaboradores a través de los correos electrónicos, sobre las practicas que afectan la Integridad Pública.

Entre los temas solicitados por correo se tiene:

- Respeto por los salarios
- Comportamientos que no cumple con los estándares éticos.
- Plataforma digital única de denuncias del ciudadano.
- Oficina de integridad institucional
- Delitos de corrupción que pueden llevarte a la cárcel,
- Evita la inconducta funcional.

Así como el canal de denuncias en caso se detecte alguna irregularidad:

<https://www.munisurco.gob.pe/integridad/>

4. PUBLICACION DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL EN LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD Y EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTANDAR -MSS}

Publicado mediante el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad de Santiago de Surco, a través del link:

https://www.transparencia.gob.pe/reportes_directos/pte_transparencia_info_finan.aspx?id_entidad=10042&id_tema=19&ver=

5. ENCUENTRO VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

En el mes de abril, la Municipalidad de Surco realizó el "Primer Encuentro Vecinal de Seguridad Ciudadana 2025", una actividad que reunió a más de 200 participantes, entre vecinos, representantes de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y autoridades locales. La actividad se realizó en el auditorio del Colegio Químico Farmacéutico del Perú y tuvo como objetivo promover la participación activa de la ciudadanía en la construcción de un distrito más seguro.

Durante la jornada se abordaron temas clave como la coordinación entre vecinos y autoridades para mejorar la seguridad, así como estrategias integrales para fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito, centradas en la prevención, la colaboración vecinal y el uso de tecnologías innovadoras.

A la actividad asistieron el gerente de Seguridad Ciudadana, Vicente Romero Fernández; el representante de División Policial Sur 1 y los comisarios de Surco, Sagitario, Chacarilla, Monterrico y Mateo Pumacahua, así como integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del distrito y vecinos en general.



6. AUDIENCIA PÚBLICA

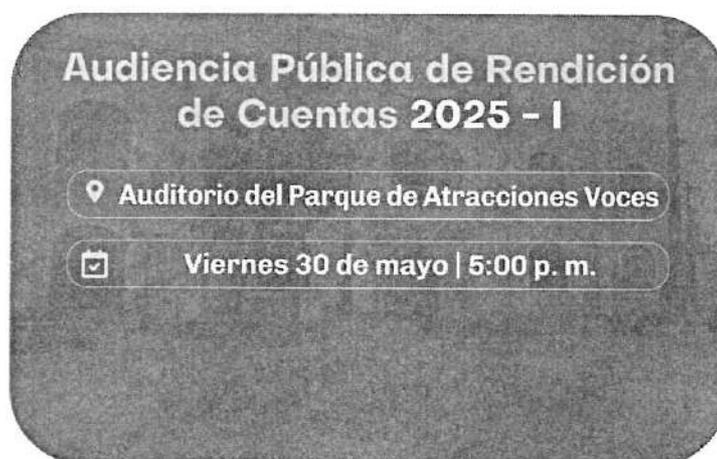
Mediante el Decreto de Alcaldía N.º 008-2025-MSS, de fecha 29 de abril de 2025, se convocó a la **Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 – I de la Municipalidad de Santiago de Surco**, dirigida a los ciudadanos, organizaciones públicas y privadas, así como a las organizaciones de la sociedad civil, a desarrollarse el día viernes 30 de mayo de 2025.

Este espacio de participación ciudadana tiene como finalidad transparentar la gestión municipal e informar sobre el uso de los recursos públicos, así como sobre los avances, logros y dificultades en la ejecución del Plan Operativo Institucional (POI). La agenda incluyó temas de alta relevancia para la comunidad, tales como: recaudación tributaria, seguridad ciudadana, tránsito, contrataciones y mecanismos de transparencia, entre otros.

El cronograma del proceso contempló diversas actividades, entre las cuales destacan:

- Del 1 al 14 de mayo: recepción de propuestas sobre la temática a tratar.
- Del 15 al 21 de mayo: registro de participantes.

Con la realización de esta audiencia pública de rendición de cuentas, la Municipalidad de Surco reafirma su compromiso con la transparencia, la participación vecinal y el diálogo democrático.



VII. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DEL DISTRITO Y LAS JUNTAS VECINALES COMUNALES POR EL PERIODO ENERO - AGOSTO 2025.

1. CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL 2024-2026

Las Sesiones realizadas por el CCLD, han sido las siguientes:

- Con fecha 28 de enero 2025, se contó con la participación de 13 miembros del Consejo, y se trató la AGENDA:
 1. Aprobación del Acta de la 3° Sesión Ordinaria 2024 de fecha 17 de octubre de 2024.
 2. Proyecto Final del Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC al 2040.

- Con fecha 25 de marzo 2025, los temas de AGENDA fueron:
 1. Aprobación del Acta de la 1° Sesión Ordinaria 2025 de fecha 28 de enero de 2025.
 2. Validación del Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados año 2026.

2. JUNTA VECINALES COMUNALES

- Con fecha 13 de marzo de 2025, se contó con la participación de 18 representantes de las Juntas Vecinales Comunales periodo 2024-2025, en donde se trató la AGENDA:
 1. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 2024 de fecha 30 de octubre 2024.
 2. Informe Avances de Gestión Municipal.

Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto de Alcaldía N° 11-2012-MSS, Reglamento de Sesiones de la Junta de delegados Vecinales Comunales, los delegados fueron llamados en orden de subsectores, para conocer sus informes, pedidos, necesidades y sugerencias.

- Mediante Decreto de Alcaldía N°11-2025-MSS, el 28 de mayo del 2025 se publica el cronograma electoral. Asimismo; el sábado 16 de agosto 2025, se realizó las elecciones de las Juntas Vecinales Comunales del distrito de Santiago de Surco 2025, las mismas que representarán ante el Concejo Municipal hasta el mes de febrero 2026.

Con fecha 01 de setiembre de 2025 se publica la Resolución N°123-2025-RASS donde se reconocen a los Consejos Directivos de las Juntas Vecinales Comunales periodo 2025-2026 de los 24 Subsectores del distrito de Santiago de Surco



VIII. **PRINCIPALES DIFICULTADES PRESENTADAS Y MEDIDAS ADOPTADAS**

Los índices de la delincuencia y criminalidad se han incrementado considerablemente a nivel de Lima Metropolitana y nuestro distrito nos ajeno a aquella problemática. Desde el inicio de gestión se vienen implementado diferentes estrategias para reducir la inseguridad ciudadana en el distrito conjuntamente con la Policía Nacional del Perú y los vecinos organizados. Se ha construido la nueva Central de Monitoreo, un edificio con cinco pisos que alberga el sistema de cámaras más grande del país, con sus sofisticados sistemas de alerta y cámaras equipadas con tecnologías de última generación y aplicaciones de inteligencia artificial. Esta nueva central sirve para coordinar respuestas rápidas y eficaces, en colaboración con fuerzas de seguridad, emergencia, cuerpo de bomberos y otros actores involucrados. Se ha constituido como la más moderna y eficiente del Perú. De esta forma Santiago de Surco se pone a la vanguardia en sistemas de video vigilancia, con cámaras modernas, sofisticados equipos de drones y aplicaciones móviles, lo que garantizará mayor seguridad para los vecinos surcanos. Se cuenta con una nueva flota de 109 patrulleros para la seguridad de Santiago de Surco, equipados con cámaras y sistemas GPS, estos vehículos han sido obtenidos en la modalidad de renting por tres años, la cual reduce costos. Además, una de las novedades del sistema de seguridad alerta surco es la red de 30 postes de respuesta temprana interconectados con la central de monitoreo e instalados en lugares estratégicos del distrito para brindar auxilio inmediato a los ciudadanos.

Santiago de Surco y la Policía Nacional del Perú vienen llevando a cabo mega-operativos y operativos de seguridad enfocados en controles de identidad, verificación de documentos a conductores y servicios de delivery, así como la detección de personas con requisitoria y vehículos con orden de captura. Estas acciones se realizan de manera sorpresiva en distintas zonas del distrito con especial atención en áreas de alta circulación de motocicletas.

Más de 2,000 nuevas cámaras operarán en el distrito de Santiago de Surco a fin de año. En lo que va del año 2025 contamos con 1473 cámaras de video vigilancia, las mismas que se encuentran instalación, equipadas con tecnología de inteligencia artificial que permiten el reconocimiento de placas vehiculares, objetos y rostros. Ofrecen tomas panorámicas de 360 grados en áreas amplias. Estos dispositivos son parte de la nueva Central de Monitoreo.

La congestión vehicular en diferentes puntos del distrito es uno de los principales problemas y para hacerle frente la Gestión Municipal viene realizando el mejoramiento del tránsito vehicular en diferentes puntos del distrito, a través de la pavimentación de las pistas y veredas, mejoramiento de la señalización horizontal, pintado de sardineles y adecuación de rampas peatonales, Y con la finalidad de embellecer el paisaje y mejorar la calidad de aire se realiza la implementación de áreas verdes y el sembrado de árboles. Mencionar la renovación este año 2025, del Jr. Cristóbal de Peralta, vía auxiliar de la carretera Panamericana Sur, que tras diez años de inoperativa se puso en marcha importante vía, la misma que contó con el apoyo del sector privado, facilitando la conexión entre la avenida El Derby y la Avenida Javier Prado Este. Asimismo, entre el año 2024 y lo que va del año 2025 se han intervenido más de 50 vías urbanas en diferentes lugares del distrito, como parte del Programa de Mantenimiento y conservación de vías urbanas. Mejoras en pistas y veredas entre las más principales: Av. Guardia Civil, Av. Velasco Astete, Av. Vicus, Av. de los Precusores, Av. Monterrico Chico, etc. Finalmente, en lo que va el año 2025 se han intervenido 27 vías urbanas.

Nuestro distrito posee limitados espacios para las prácticas deportivas; en ese sentido se ha dispuesto como política de la actual gestión, promover la práctica deportiva y la integración, mediante el mejoramiento de la infraestructura deportiva del distrito y el desarrollo de actividades deportivas en sus instalaciones. En lo que va del año 2025 se han recuperado 15 espacios deportivos: Santa Isabel de Villa, Parque Santa rosa, Coviecma, complejo deportivo San Roque, remodelación de las instalaciones del Complejo Deportivo Sagitario, la renovación total del Complejo Deportivo José Carlos Carvajal, el cual se ha constituido como el más grande y moderno del distrito, ubicado en Mateo Pumacahua, entre otros ubicados en diferentes puntos del distrito.

La falta espacios para la convivencia familiar y el desarrollo de actividades de integración vecinal en el distrito, ha sido la causa para que la actual Gestión Municipal implemente



espacios amplios y modernos para el desarrollo de actividades de esparcimiento, principalmente, para los adultos mayores de Santiago de Surco. Se han implementado a la fecha 12 clubes del vecino (María Castañeda, Higuiereta, Las Dunas, Castilla, Los Álamos, Loma Amarilla, Alonso de Molina, San Ignacio, Surco Pueblo, Precursores, Sagitario y San Roque) donde se ofrece múltiples opciones para talleres educativos, culturales y actividades recreativas para los vecinos. Entre ellas destacan clases de baile, tai chi, yoga, memoria, manualidades y pintura.

En un amplio espacio de 1,133 m² la Municipalidad de Santiago de Surco ha inaugurado el Parque Para Todos, el único en el país que tiene senderos amplios y accesibles, rampas, pasarela y 17 juegos adaptados para niños y adultos con movilidad reducida, baños inclusivos y cómodas zonas de descanso. Resulta de importancia mencionar que se inauguró la segunda nueva sede de OMAPED, que brindará servicios recreativos y actividades para personas con discapacidad. Las personas con discapacidad disfrutan de la piscina semi olímpica del Coliseo Montjoy, donde se han instalado una moderna silla elevadora para personas con movilidad reducida. La OMAPED de Surco cuenta con 700 usuarios registrados que son atendidos en sus dos sedes.

La falta de valor de los espacios públicos ha generado que la actual gestión municipal recupere los mismos y sean destinados a la diversión de las familias surcanas, y en especial de los niños. En dichos espacios destaca la implementación de la zona de juegos infantiles, mejora de las áreas verdes, entre otras mejoras. Se han remodelado entre el 2024 y lo que va del año 2025 se ha remodelado un total de 28 parques, logrando renovar a la fecha 166 parques de los 375 que tiene el distrito.

Asimismo: se han recuperado 8 zonas del distrito como parte del Programa Surco Barrio. (Urbanización Medina Paredes, Viña Dorada, San Gabino, Jr. María Parado de Bellido, alrededores del coliseo Montjoy, Urb. Tejada Alta, entre otros). Dicho programa busca rehabilitar y mejorar las zonas críticas del distrito, optimizando su infraestructura, áreas verdes y mobiliario urbano.

Desde hace más de tres décadas el distrito cuenta con una importante iniciativa solidaria liderada por un grupo de mujeres que brindan apoyo nutricional a las familias más necesitadas. En el presente año 2025, se ha reforzado este compromiso mediante el equipamiento de 16 comedores populares, con la entrega de ollas, platos y utensilios. Actualmente, el Programa de comedores populares beneficia a 1,982 personas a través de 24 comedores y clubes de madres ubicados en los sectores 1,2 y 9 del distrito.

En el ámbito del cuidado animal, y frente al abandono y maltrato de perros y gatos, la actual gestión municipal ha implementado un Albergue Municipal de Mascotas, donde se brinda refugio, cuidado y evaluaciones médicas. Asimismo, a través de la campaña "Patitas Felices" se promueve la adopción responsable de los animales albergados. De manera complementaria, se ha puesto en marcha la Veterinaria Municipal, que ofrece atención a las mascotas de los vecinos, así como el Crematorio Municipal de Mascotas, un servicio especializado para acompañar a las familias en momentos difíciles.

Asimismo, se ha instalado la primera oficina policial dedicada a la protección de mascotas, para denunciar casos de maltrato animal, la misma que está ubicada en la comisaría de Sagitario.

Conscientes de la realidad de muchas familias de bajos recursos que no acceden a una vivienda digna, la gestión municipal ha creado el **Programa Techo Propio Surcano**, que otorga un bono de S/ 32,100, generado a través del procesamiento de residuos sólidos en la Planta de Reciclaje de la Municipalidad. Gracias a este esfuerzo, se han llevado a cabo **tres convocatorias**, en las que diversas familias resultaron beneficiarias con viviendas de material noble. En lo que va del año 2025 se ha realizado una convocatoria en la que 33 familias se beneficiaron con el programa Techo Propio

Existen familias en el distrito que poseen sus lotes en zonas urbanas y no cuentan con habilitación urbana. La Municipalidad de Santiago de Surco viene apoyando a estas familias mediante la entrega de Habitaciones urbanas de oficio, previo cumplimiento de requisitos. En lo que va del año 2025 se han entregado 11 habitaciones urbanas de oficio, beneficiando a más de 3,000 familias.



La Municipalidad de Surco implementará entre setiembre de este año y julio 2026 un novedoso proyecto de movilidad urbana, denominado Supermanzana, para ofrecer condiciones favorables de seguridad vial y mejorar la calidad del entorno y bienestar de los vecinos. El proyecto se enmarca en el Plan específico de Surco Pueblo, desarrollado con asesoría técnica del ministerio de cultura y actualmente, en evaluación por el Instituto Metropolitana de Planificación. La Supermanzana abarca la zona monumental de Surco Pueblo y las manzanas colindante, delimitadas por el JR, Miguel Grau, Doña Delmira, Santo Cristo y Mariscal Cáceres. Comprende la peatonalización de los jirones Bolognesi, Ayacucho, Tacan, Arica, Sáenz Peña, José Gálvez, y las calles Francia y Alemania.

La Gestión Municipal, liderado por el alcalde Econ. Carlos Bruces Monte de Oca, se encuentra firme en el avance de las iniciativas municipales que, con responsabilidad y visión de futuro, se viene trabajando para garantizar el bienestar de los vecinos surcanos y una grata experiencia para quienes visitan el distrito diariamente.

La satisfacción de avanzar a paso firme en la construcción de un Santiago de Surco moderno y ordenado, se refleja en la ejecución, por segundo año consecutivo (2023 y 2024), del 100% del presupuesto asignado a inversiones. Para el 2025 se proyecta la ejecución de inversiones en 100%.

Se viene enfrentando con decisión la inseguridad ciudadana que afecta todo Lima Metropolitana, reafirmando el compromiso de recuperar nuestro distrito como un espacio para el disfrute pleno de vecinos y visitantes.

Se continuará apostando por convertir a Santiago de Surco, en el hub cultural de la capital. El Teatro Municipal, inaugurado en el año 2024, es un claro ejemplo del fruto de una gestión seria y comprometida, sumándose a obras emblemáticas como el Centro de Convenciones, el estadio Julio Montjoy, el Coworking Municipal y los clubes del vecino, entre otros logros que hoy son tangibles conforme a lo programado y ofrecido al vecino.

Se continuará promoviendo la educación, la cultura y el deporte en todo el distrito. El reto como gestión es mejorar cada día la calidad de vida todos los vecinos surcanos, promoviendo espacios públicos que fomenten el respeto, la sana convivencia y el desarrollo integral de las personas.

